



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Sociología

**Democracia y participación: análisis de los  
presupuestos participativos en el Perú. Los casos del  
distrito de San Miguel - Lima y la región Cusco: 2010 -  
2015**

**TESIS**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Sociología

**AUTOR**

José Guillermo KOECHLIN COSTA

**ASESOR**

César Armando GERMANÁ CAVERO

Lima, Perú

2017



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Koechlin, J. (2017). *Democracia y participación: análisis de los presupuestos participativos en el Perú. Los casos del distrito de San Miguel - Lima y la región Cusco: 2010 - 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Sociología]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---



**ACTA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

En Lima a los 23 días del mes de mayo del dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la presidencia del Dr. Luis Santiago PACHECO ROMERO y con la asistencia de los miembros del Jurado y del Vicedecano Académico de la Facultad, se dio inicio a la sustentación de la Tesis presentada por el Bachiller KOEHLIN COSTA, José Guillermo, para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, titulada:

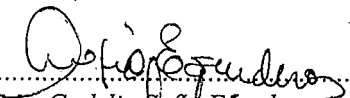
**“DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN: ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL PERÚ. LOS CASOS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL- LIMA Y LA REGIÓN CUSCO: 2010-2015”**

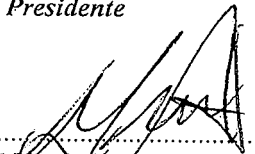
A continuación se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la Tesis obteniendo la nota:

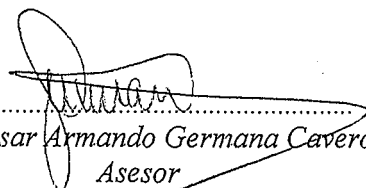
Dieciséis (16)

El Jurado, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar al Bachiller KOEHLIN COSTA, José Guillermo el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:

  
.....  
Dr. Luis Santiago Pacheco Romero  
Presidente

  
.....  
Mg. Gudelia Sofía Escudero Aguilar  
Miembro

  
.....  
Mg. Luis Wilfredo Montoya Canchis  
Miembro

  
.....  
Dr. César Armando Germana Caveró  
Asesor

  
.....  
Dr. Francisco Felipe Quiroz Chueca  
Vicedecano Académico (e)



**Dedicatoria:**

A: Karina, Michelle, Valeria y Guillaume,  
Los profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y  
Dr. César Germaná

## Indice

<b>Dedicatoria</b> .....	2
<b>Indice</b> .....	3
<b>Resumen</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	6
<b>Capítulo I. Aspectos teóricos de la investigación</b> .....	10
1.1. La democracia.....	10
1.1.1. La democracia representativa .....	10
1.1.2. La democracia participativa.....	12
1.1.3. La democracia deliberativa.....	13
1.1.4. Participación ciudadana .....	14
1.1.5. Límites de la participación ciudadana .....	15
1.1.6. Niveles de participación .....	16
1.2. El presupuesto participativo .....	18
1.2.1. Definiendo el presupuesto participativo .....	19
1.2.2. Alcances del presupuesto participativo .....	20
1.2.3. Experiencias de presupuesto participativo en América Latina.....	21
1.2.4. El presupuesto participativo en el Perú .....	23
1.2.5. Alcances del presupuesto participativo en el Perú .....	24
1.2.6. Proceso del presupuesto participativo .....	25
<b>Capítulo II. Estructura metodológica</b> .....	29
2.1. Tipo de investigación .....	29
2.2. Fuentes .....	29
2.3. Muestra.....	30
2.4. Instrumentos y técnicas de investigación.....	31
2.5. Procesamiento y análisis de la información .....	32
2.6. Objetivos de la investigación .....	33
<b>Capítulo III. Análisis de los casos de presupuesto participativo</b> .....	34
3.1. Características generales de la región Cusco .....	34

3.1.1. El presupuesto participativo en la región Cusco .....	36
3.1.2. El presupuesto participativo dentro del marco de la ley .....	37
3.2. El presupuesto participativo en el distrito de San Miguel en Lima.....	52
3.2.1. Características generales del distrito de San Miguel.....	52
3.2.2. El presupuesto participativo en el distrito de San Miguel .....	54
3.2.3. Desarrollo del presupuesto participativo .....	54
<b>Capítulo IV. Análisis de la información de los casos estudiados .....</b>	<b>60</b>
4.1. En relación a la información generada y difundida .....	60
4.2. En cuanto a la promoción de la participación en los presupuestos participativos.....	62
4.3. En relación a la democracia deliberativa y los límites del presupuesto participativo.....	65
<b>Conclusiones .....</b>	<b>69</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>73</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>78</b>

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar la relación entre el presupuesto participativo, la participación ciudadana y la democracia participativa y busca responder la siguiente pregunta: ¿el presupuesto participativo contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia participativa? Para responder esta pregunta se han analizados las experiencias participativas de la región Cusco y el distrito de San Miguel en Lima.

El marco teórico da cuenta de algunas ideas principales sobre la participación ciudadana, la democracia y los presupuestos participativos. La metodología es de carácter cualitativo, la información utilizada proviene del análisis de diversos documentos, bibliografía y de la aplicación de entrevistas a actores claves de los dos procesos estudiados. Los resultados muestran las percepciones de los agentes participantes y funcionarios de ambos gobiernos subnacionales en cuanto a la profundización de la participación ciudadana y la democracia participativa.

Como conclusión podemos señalar que la sociedad civil valora el proceso participativo, sin embargo, en los dos casos estudiados la calidad de esta participación es cuestionable. La participación se caracteriza por desarrollarse en niveles básicos de consulta e información. Asimismo, de acuerdo al análisis realizado los presupuestos participativos difícilmente promueven una democracia participativa y deliberativa.

La democracia participativa y deliberativa requiere de ciudadanos informados para poder participar, sin embargo, la mecánica y los procedimientos que guían el proceso participativo en el Perú no estarían cumpliendo ese objetivo.

Palabras claves: presupuestos participativos, participación ciudadana, democracia participativa, democracia deliberativa, niveles de participación.

## Introducción

Con la promulgación de Ley de Bases de la Descentralización (2002) y posteriormente la Ley de Presupuesto Participativo (2004) el Perú, se comprometió a facilitar una serie de atribuciones y recursos en manos de los municipios que fue acompañada de la promoción de mecanismos de participación y vigilancia a ese nivel. Efectivamente, uno de los puntos de esta reforma descentralista fue la inclusión de la participación ciudadana en las decisiones como la aprobación del gasto de inversión de los presupuestos municipales y regionales.

Previamente en diversas localidades peruanas (Ilo, Villa El Salvador, Limatambo) durante la década de los años ochenta se desarrollaron experiencias de participación y concertación llegándose a practicar lo que hoy se denomina presupuesto participativo. A diferencia de estas experiencias que se regían por sus propios acuerdos la actual experiencia de presupuesto participativo se rige por la Ley de Presupuesto Participativo y su instructivo que reglamenta todo el proceso. De este modo, se ha pasado de una manera particular y creativa de gestionar dichas experiencias participativas a ser una obligación por ley para todas las municipalidades y regiones del país dejando de lado las diversas complejidades de los territorios.

Un aspecto a considerar es que dicha ley no partió de una real evaluación de las posibilidades de los gobiernos locales y regionales para desarrollar acciones como el presupuesto participativo (Durand, 2005) ni de las capacidades de la sociedad civil para participar y dar seguimiento a los acuerdos como tampoco de la comprensión las relaciones conflictivas entre autoridades y ciudadanía.

El Perú es uno de los pocos países en desarrollar un marco normativo legal y general y cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los gobiernos regionales y municipales sean provinciales y distritales independientemente de sus capacidades institucionales y sus recursos económicos.

De acuerdo con el Informe anual del proceso de descentralización para el 2011 se había avanzado en cuanto a la transferencia de competencias administrativas y aumento de presupuesto a los gobiernos subnacionales pero aún no se había podido incorporar la participación ciudadana más allá de la legalidad. De otro lado, el Plan Nacional de Descentralización afirma que “los acuerdos participativos no se expresan obligatoriamente en acciones de gobierno y añade que los costos de participación y sus escasos resultados han alejado a los más pobres y favorecen la participación de los actores con mayores capacidades como las ONGs y las organizaciones de la sociedad civil formales”.

El tema central de la presente investigación es la participación ciudadana en los presupuestos participativos para ello se ha observado la interacción entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de presupuesto participativo de la región Cusco y el distrito de San Miguel. De esta forma la presente investigación busca responder la siguiente pregunta: ¿el presupuesto participativo contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana y la democracia participativa? los objetivos de la investigación son:

- Analizar la información generada y difundida en los presupuestos participativos y su relación con la participación en el proceso del presupuesto participativo.
- Identificar la contribución que realiza el presupuesto participativo en función a la promoción de una mayor participación ciudadana.
- Describir los límites de los presupuestos participativos en su objetivo de profundizar la participación ciudadana y la democracia deliberativa.

Así, la investigación busca ahondar en los aspectos relacionados con la profundización de la participación ciudadana y la deliberación que el presupuesto participativo pueda aportar y/o contribuir. Para ello, con el fin de dotar de robustez empírica al estudio, se acude al examen de dos casos. Los casos analizados son el de la región Cusco en un contexto rural y el distrito de San Miguel en Lima que responde a un contexto urbano. La Región Cusco se caracteriza por tener una sociedad civil altamente organizada y participativa, asimismo, una de las primeras experiencias de presupuesto participativo

se desarrolló en dicho territorio, concretamente, en el distrito de Limatambo, provincia de Anta. Del análisis realizado se infiere que posee líderes y técnicos que manejan y conocen el proceso del presupuesto participativo que, sin embargo, tienen un excesivo protagonismo durante el proceso.

En el caso del distrito de San Miguel en Lima, se caracteriza por tener una sociedad civil desarticulada y de baja participación. El análisis realizado indica que su sociedad civil tiene debilidades en cuanto a liderazgo y capacidad técnica de manejo y conocimiento del proceso del presupuesto participativo.

Como se aprecia, un caso corresponde a la región andina y otro a la zona urbana de Lima. Al describir y analizar ambos casos se buscará responder la pregunta de investigación.

El Perú, de acuerdo con diversos análisis sobre la situación política, presenta debilidad en el tejido social, crisis de representación, desapego a la política y, en general, falta de confianza y credibilidad a la autoridad política (Joseph, 2009). Frente a esta situación se han propuesto y desarrollado diversas iniciativas que buscan dotar de mayores herramientas participativas a las personas y organizaciones para participar en los asuntos públicos ejerciendo nuevos roles en la decisión y control del gasto en los gobiernos locales, tal como es el caso de los presupuestos participativos. Asimismo, se afirma que la práctica del presupuesto participativo y la participación son de gran importancia para revitalizar lo que se denomina democracia representativa tan cuestionada y deslegitimizada. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, 2004).

En general, según se tendrá la ocasión de demostrar, la valoración de la participación es positiva, juicio compartido por las diversas organizaciones sociales que participan y los proyectos que presentan en las convocatorias anuales del presupuesto participativo. Sin embargo, es una participación que podemos calificar de baja intensidad, es decir, se cumple con los procedimientos legales y donde los acuerdos tomados no tienen carácter vinculante, dejando un amplio margen de discrecionalidad a las autoridades.

Para poder responder la pregunta de investigación se analiza en el primer capítulo las discusiones teóricas que se han elaborado sobre la democracia y su relación con la participación. En el segundo capítulo se presenta la estructura metodológica de la investigación, en el tercer capítulo se muestra el análisis de los casos de presupuesto participativo, finalmente, en el cuarto capítulo se expone el análisis de la información de los casos estudiados.

Por último, presentamos algunas conclusiones tratando de dar respuesta a la pregunta planteada.

## I. Aspectos teóricos de la investigación

Habida cuenta de la naturaleza democrática que implica examinar los presupuestos participativos, el presente capítulo está dedicado a realizar una introducción teórica sobre los conceptos de democracia, participación y presupuesto participativo. El capítulo está dividido en tres partes. En la primera definiremos democracia señalando las principales características del modelo representativo, participativo y deliberativo. En la segunda identificaremos las principales aproximaciones teóricas sobre la participación ciudadana. Finalmente, presentamos reflexiones sobre el presupuesto participativo.

### 1.1. La democracia

La democracia como forma de gobierno ha experimentado cambios en su interpretación y ejercicio desde la democracia clásica griega hasta la moderna democracia contemporánea. Se puede afirmar que la democracia es un concepto con múltiples acepciones. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española la democracia es: *“Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes”*. En relación con esta definición podemos decir que la democracia no existe sin la presencia y participación de los ciudadanos y sus representantes.

Por su parte Sodaro (2010) sostiene que la idea esencial de la democracia es que los ciudadanos tienen el derecho a determinar quién los gobierna. Asimismo, indica que si bien los derechos electorales son necesarios no son suficientes para establecer una democracia que merezca tal nombre. Así, la democracia requeriría de aspectos tales como la libertad de expresión, la libertad de reunión y participación en los asuntos públicos.

#### 1.1.1. La democracia representativa

La característica principal de este modelo son las elecciones pues representan el mecanismo principal mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho soberano de

participar en la política y hacer que sus representantes electos den cuenta de sus acciones. Sodaro (Ob.cit) señala que en el mundo contemporáneo, la democracia representativa es, principalmente, una democracia electoral. Las elecciones, al posibilitar la remoción de los gobernantes, constituyen la forma más importante de rendición de cuentas en una democracia. Para cumplir la tarea de asegurar la participación ciudadana y la rendición de cuentas eficazmente, los procedimientos electorales deben cumplir los siguientes criterios como: han de ser significativos, competitivos, libres, secretos, justos y transparentes, periódicos, inclusivos e igualitarios.

Asimismo, señala que estos y otros mecanismos de expresión pública cumplen la importante función de influir, aunque indirectamente, sobre la agenda política. Dan a la población la oportunidad de expresar sus prioridades y puntos de vista, para que los gobernantes y los partidos los incorporen a sus programas políticos. En definitiva, permiten a la ciudadanía participar, limitadamente, en la toma de decisiones políticas.

Por otro lado, Bobbio (1994) [citado por Garibali, 2012] señala que las democracias representativas se caracterizan por que, cuando los representantes son elegidos, son depositarios de la confianza del electorado y una vez elegidos ya no son responsables ante los electores y, por lo tanto, no son revocables; y, eso es así porque los representantes deben defender los intereses generales de la ciudadanía y no los intereses individuales o grupales y porque las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin.

Por su parte, Sintomer (2011) señala que la democracia representativa clásica ya no parece capaz de responder a los nuevos desafíos ni de movilizar las energías y la confianza de los ciudadanos. Indica que, en general, la abstención aumenta, la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la clase política retrocede, la participación en los partidos disminuye cuantitativamente y pierde intensidad y la militancia política está cada vez más distante. Así, los sistemas democráticos representativos se enfrentan a un creciente déficit de legitimidad, más o menos pronunciado según las características de

cada país, (PNUD, 2004). En muchos países y regiones el ausentismo ciudadano en las elecciones aumenta. En el caso del Perú el ausentismo, alcanzado en la segunda vuelta de las elecciones del 2016, llegó a un 18,78%. (El Comercio, 7 de junio 2016)

### **1.1.2. La democracia participativa**

Parte de sostener que la democracia consiste en un proceso cuya esencia es que los ciudadanos participen e influyan en la toma de decisiones. Tal es la condición esencial para que exista la democracia. Un sistema de este tipo le brinda a la ciudadanía la posibilidad de participar activamente en la elaboración y aprobación de las leyes, así como en la determinación de las políticas públicas, sobre todo, de aquellas que le afectan, ya de manera directa o indirecta (Garibali, 2012)

Para Sintomer (Op. cit) la tendencia participativa de la democracia se traduce en el de una democracia radical donde los ciudadanos disponen de una verdadera capacidad de gobernarse, donde se minimiza la autonomización de los gobernantes y donde se maximizan, en cambio, los espacios de autonomía colectiva. Sin embargo, señala que hay que evitar afirmar demasiado rápido que esta tendencia participativa se manifieste hoy día en el desarrollo de los presupuestos participativos. Para Tanaka (1998) la centralidad de este modelo de democracia reside en su concepción de involucramiento público de los ciudadanos como central para el logro de metas sustantivas dentro del ordenamiento democrático, tales como mayores niveles de desarrollo individual y colectivo y niveles de justicia.

Siguiendo a Carole Pateman (1970) [citado por Held, 2008] la democracia participativa permitiría a los individuos una participación directa en la toma de decisiones a nivel local que lograría un mayor control sobre el transcurrir de la vida cotidiana, fomentaría desarrollo humano, la intensificación de la eficiencia política y una mayor preocupación por los asuntos comunes a nivel político.

### **1.1.3. La democracia deliberativa**

Para una comprensión del planteamiento deliberativo tomaremos el análisis de Sancho (2010) quien señala que el ideal democrático se ha extendido y compartido por casi todos los países. Sin embargo, las críticas a su funcionamiento igualmente se han extendido aunque el compromiso con sus valores e ideales continúa alto. De igual modo, el grado de desconfianza en las instituciones, en la clase política y el desapego hacia los partidos políticos es preocupante.

Ante esta situación de desprestigio de la democracia y la despolitización generalizada de la sociedad han surgido iniciativas que reclaman una mayor participación de la ciudadanía y otra manera de hacer y entender la política. De este modo, Sancho indica que la democracia representativa aparece, entonces, como una forma imperfecta que es necesario corregir y profundizar.

En este marco surge la idea de democracia deliberativa. Esta es una forma de entender la democracia basada en el diálogo, el debate, y la argumentación como elementos característicos de un proceso político que busca mejorar la calidad de las decisiones de forma que el conjunto de la ciudadanía resulte beneficiado.

De este modo, el objetivo no sería tanto tomar decisiones políticas preservando las preferencias personales sino más bien alcanzar decisiones que favorezcan el bien común. El debate público y abierto enfocado en este objetivo permite una mayor información que redundará en la mejora de la calidad de las decisiones y, asimismo, una mayor disposición a la cooperación y una mayor legitimidad.

En síntesis, podemos decir que la democracia ha adquirido varios significados de acuerdo a los contextos históricos. El marco conceptual de la presente investigación focaliza su atención en tres modelos de democracia; primero la democracia representativa caracterizada por la participación de los ciudadanos en la elección de sus representantes para la toma de decisiones políticas bajo marcos legales y constitucionales; segundo, la democracia participativa modelo que rescata y promueve la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos respetando el marco de las instituciones representativas y proponiendo los llamados espacios o mecanismos

institucionalizados de participación ciudadana. Finalmente, la democracia deliberativa que busca el intercambio de razones e ideas orientado a mejorar la calidad de las decisiones colectivas. Ciertamente que la deliberación no garantiza de forma absoluta la objetividad de los resultados obtenidos pero parece acercarse más a esa imparcialidad de lo que haría una simple votación.

#### **1.1.4. Participación ciudadana**

Ballón (2003) entiende la participación como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades, en los diversos procesos de gestión del desarrollo local y regional, especialmente, sobre aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población.

De acuerdo con lo que indica Licha (2002) el proceso participativo significaría un proceso de concienciación, democratización de la sociedad, generación de conocimiento, desarrollo de habilidades, fortalecimiento institucional, y la creación/fortalecimiento de un "ethos" democrático.

En cuanto a la participación vinculada con la gestión pública para Ballón (2009) sería la acción colectiva seleccionada en distintas estructuras de gobierno para intervenir en diversos procesos de gestión. La participación ciudadana en la gestión pública toma en cuenta tres elementos indispensables e interrelacionados. En primer lugar, la participación es un derecho ciudadano, en segundo lugar, implica una responsabilidad y la aceptación de reglas democráticas y en tercer lugar, permite la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos del Estado. Para Romero (1999) los beneficios de la participación ciudadana estarían en el espacio local administrado políticamente por un municipio o los gobiernos locales pues el ejercicio de la participación ciudadana para crear gobernabilidad democrática está en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos. Para Arroyo e Irigoyen (2005) la calidad de la participación en el contexto de la descentralización

puede observarse en tres “frangas municipales”: primero, municipios con alcaldes participativos por con convicción, segundo; municipios participativos por cumplimiento de las normas o “institucionalistas” y, tercero; municipios rezagados en el proceso de descentralización participativa con una relación tradicional o incluso autoritaria con la población.

En síntesis, la participación ciudadana en el ámbito local significa, para los ciudadanos, capacidad para intervenir de forma individual o colectiva en los diversos procesos de gestión del desarrollo local y regional. Asimismo, implica un mejor acceso a la información pública, mayor vigilancia y empoderamiento sobre las acciones y actividades políticas locales. Así, las gestiones escucharían la voz, demandas y necesidades de los ciudadanos con el fin de estrechar sus vínculos y capacidad de respuesta. Sin embargo, la participación en mecanismos institucionalizados a nivel local, no necesariamente garantizaría mayor “confianza y eficacia” en la acción pública.

#### **1.1.5. Límites de la participación ciudadana**

En cuanto a los límites de la participación ciudadana Merchan (2003) sostiene que la participación puede convertirse en una paradoja cuando los “mecanismos que supuestamente deberían servir para fortalecer la democracia terminan debilitándola y siendo un motivo más de frustración y cuyo mayor peligro es el uso indiscriminado de mecanismos institucionalizados porque puede producir su propia deslegitimación. Es decir, limite en el sentido de que la administración debe reservar la deliberación y decisión ciudadana en aquellos aspectos que revisten real importancia y, sobre todo, los que, efectivamente, la ciudadanía puede decidir y peligro porque de no hacerlo desgasta estos instrumentos disminuyendo la confianza y credibilidad en las instituciones”.

Otro límite se relaciona con el supuesto que las “decisiones y deliberaciones” ciudadanas con los gobiernos en temas relevantes serían para legitimar la concertación y los procesos participativos en la gestión pública. Sin embargo, las autoridades podrían buscar la legitimación de decisiones tomadas a priori por la administración dándoles a estas un ropaje de decisiones colectivas que encarnan el sentir de la comunidad y que

en la práctica no representan más que el sentir del gobernante. En este sentido, el peligro sería la manipulación de los ciudadanos que puede fácilmente contribuir a que el ciudadano se constituya en un simple “consumidor de decisiones”. Asimismo, los ciudadanos encontrarían gran dificultad en constituir una “racionalidad colectiva” en favor del bien común o público en el proceso de toma de decisiones porque “cada uno de los individuos y comunidades que participan en los procesos de toma de decisión, van a estar concentrados en defender sus intereses particulares”. Por tanto, la construcción de una “racionalidad colectiva” que sobrepase la individual será muy difícil.

En suma, tomando en consideración los argumentos anteriores sobre la existencia de límites o problemas de la participación ciudadana se puede reconocer límites debido, sobre todo, con el tipo de relación que se establecen entre los ciudadanos participantes y el gobierno local, y esto va en deterioro de una genuina participación, proximidad entre autoridad y ciudadanía y efectividad en políticas públicas.

#### **1.1.6. Niveles de participación**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–OCDE define la participación como la relación entre el gobierno y los ciudadanos, en tres niveles que cubren un vasto campo de interacciones posibles para cada etapa del diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Un primer nivel de “información”, se caracteriza por una relación de sentido único donde el gobierno genera distintos tipos de información y la difunde entre los ciudadanos. Este nivel comprende tanto el acceso pasivo a la información (a solicitud de los ciudadanos) como las medidas “activas” generadas por el gobierno para comunicar a los vecinos.

Un segundo nivel de “consulta”, signado por una relación de doble dirección donde se posibilita que las personas sugieran y planteen propuestas a los respectivos gobiernos. Se materializa a través de una propuesta gubernamental previa relacionada con el

problema de interés público en cuestión. Se persigue la opinión de los ciudadanos solicitándoles información relevante.

En un tercer nivel denominado “participación activa” se establece una relación asociativa con las autoridades, en la que las personas se comprometen activamente en el ciclo de diseño de políticas públicas y en lo que este proceso implica. La participación activa reconoce en el público la facultad y capacidad de levantar propuestas en base a alternativas diversas e instala un diálogo alrededor de la política pública pertinente, lo que no exime a la autoridad respectiva de la responsabilidad final de la decisión y formulación de la política pública.

La tendencia en el Perú en relación a los tres niveles de participación descritos entre el gobierno y los ciudadanos propuesta por la OCDE está caracterizada, principalmente, en el nivel de información. La entrega de información es un objetivo y meta compartida por prácticamente todas las dependencias e instituciones públicas en la actualidad más aún cuando existe obligatoriedad de aquello desde la dación de la Ley N° 27806 de “Ley de Transparencia y acceso a la información pública” del año 2002.

El nivel de consulta, entendido como la posibilidad regulada para que los ciudadanos planteen iniciativas de políticas públicas se encuentra menos extendido e implica muchos costos en la participación ciudadana en tiempo y dinero. Este nivel de consulta se consagra en la Ley N° 26300 “Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos” del año 1994.

El nivel más avanzado de la participación activa se plasmaría en la construcción de una relación asociativa entre gobierno y ciudadanos para el diseño de políticas públicas y en este lugar se ubicarían los presupuestos participativos. Aunque la experiencia es variada se han reconocido experiencias exitosas. Este nivel avanzado de participación está amparado en la Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo” del año 2004.

Así, la visión de la OCDE incorpora una visión de gradualidad en el concepto de participación que va desde un nivel básico de información llegando hasta el control ciudadano o a la participación efectiva.

## **1.2. El presupuesto participativo**

El estudio de la participación ciudadana y, particularmente, de los presupuestos participativos en los últimos años ha tenido gran interés porque trata de dar cuenta de un proceso de cambio de un estilo de democracia basada, principalmente, en la representación -a través de elecciones- a un modelo donde se privilegia la participación ciudadana y la deliberación. Esta participación se hace efectiva por diversos mecanismos pero para el caso que nos ocupa nos interesa profundizar en el análisis y comprensión de los presupuestos participativos y más concretamente a su aplicación práctica acometida en Perú. En el presente apartado nos vamos a referir al tema de forma genérica, atendiendo, ante todo, al debate teórico que suscita.

El presupuesto participativo se puede concebir con un instrumento de participación de la comunidad para el logro de objetivos diversos, cuyos orígenes se encuentran en las propuestas del Partido de los Trabajadores - PT en Brasil a principios de la década de los años 80, específicamente cuando éstos acceden al poder en la ciudad de Porto Alegre.

Algunos enfoques enfatizan su capacidad para alcanzar resultados eficientes en el uso de los recursos públicos, se argumenta que a través de este mecanismo se optimiza de mejor manera la inversión pública local en los territorios, se logran generar mejores condiciones para la sustentabilidad de las inversiones y mayores niveles de transparencia al involucrar a la ciudadanía y sus organizaciones en las decisiones de los recursos. Desde esta óptica el presupuesto participativo es considerado altamente productivo.

De otro lado, enfoques más políticos destacan, sin entrar en contraposición con lo anterior, su capacidad y potencialidad para contribuir al desarrollo de ciudadanos empoderados y promover el fortalecimiento y profundización de la democracia en los territorios. Se plantea que el proceso pueda constituirse en verdaderas “escuelas de ciudadanía” instancia propicia para ejercitar el involucramiento ciudadano y la

responsabilidad en los asuntos públicos, especialmente, en el ciclo de las políticas públicas (Pagliai, 2005)

En el caso del Perú podemos afirmar que el énfasis del presupuesto participativo apunta a dos objetivos: uno administrativo, cuyo propósito es mejorar la eficiencia de la administración pública, específicamente a través de la definición de prioridades, objetivos estratégicos y la vigilancia ciudadana; y otro social, en la medida que apunta a incorporar las necesidades ciudadanas en la asignación del presupuesto público. Mariana Llona (s/f).

### **1.2.1. Definiendo el presupuesto participativo:**

Goldfrank (2009) define el presupuesto participativo de la siguiente manera: “es un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones cívicas, pueden de forma voluntaria y constante contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público, a través de una serie de reuniones anuales con las autoridades gubernamentales”.

Asimismo, identifica definiciones generales y particulares acerca de presupuesto participativo. De acuerdo con esta distinción las definiciones generales describen al presupuesto participativo como un proceso a través del cual los ciudadanos pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto gubernamental. Por otra parte, las definiciones particulares, generalmente, se derivan de la experiencia de presupuesto participativo en Porto Alegre (Brasil) y hacen énfasis en varias características: el proceso está abierto a cualquier individuo que desee participar, combina democracia participativa y representativa, implica deliberación (no sólo consulta) busca la redistribución y se autorregula, en la medida en que los participantes ayudan a definir las reglas que rigen el proceso.

Para Boaventura De Sousa (2005) el presupuesto participativo es una estructura y un proceso de participación comunitaria basado en tres grandes principios y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales de participación popular sustentada en el proceso de toma de decisiones del gobierno municipal”. Los tres

principios son los siguientes: a) todos los ciudadanos tienen el derecho de participar, siendo que las organizaciones comunitarias no detentan, a este respecto, por lo menos formalmente, status o prerrogativas especiales. b) la participación es dirigida por una combinación de reglas de democracia directa y de democracia representativa y se realiza a través de instituciones de funcionamiento regular cuyo régimen interno es determinado por los participantes, c) los recursos de inversión son distribuidos con un método objetivo basado en una combinación de “criterios generales”, criterios sustantivos, establecidos por las instituciones participativas con el objetivo de definir prioridades y de “criterios técnicos” de viabilidad técnica o económica, definidas por el ejecutivo y normas jurídicas a nivel nacional y de la propia ciudad cuya realización cabe al ejecutivo.

### **1.2.2. Alcances del presupuesto participativo**

Montesinos (2012) para un estudio comparativo sobre el presupuesto participativo señala que se está consolidando como un mecanismo de democracia participativa que reduce su impacto a espacios barriales, proyectos de bajos presupuestos y no incide necesariamente de manera estratégica en las políticas públicas globales de la ciudad. Indica que se ha puesto énfasis en la descripción, en la caracterización de la participación, en su relación con la llamada democracia representativa pero que no se ha analizado/demostrado suficientemente que los presupuestos participativos desarrollados fuera de Brasil se estén consolidando como una institución participativa más allá del alcance barrial y el logro de una visión de ciudad/territorio. Ello pone de relieve los posibles riesgos que esto significa para avanzar hacia políticas de inversión de prioridades, equidad territorial y de reducción de la pobreza objetivos originarios del presupuesto participativo.

En todo caso, las investigaciones muestran cambios cualitativos en los objetivos originarios de los presupuestos participativos para pasar a concentrarse en pequeñas iniciativas locales con poco o nulo impacto en el desarrollo territorial. Asimismo, muestra el aprovechamiento estratégico político por parte de los políticos y los partidos políticos cuando les favorece electoralmente o no disminuye su cuota de poder.

En síntesis, podemos definir presupuesto participativo como “aquel proceso o mecanismo de la democracia participativa que involucra a la comunidad en el presupuesto y las políticas públicas institucionales a través de un proceso que implica diagnosticar, priorizar, deliberar, decidir, ejecutar y controlar la ejecución de proyectos en un contexto de involucramiento ciudadano en las políticas públicas”. Asimismo, indicar que presenta límites en cuanto a la calidad de la participación ciudadana e impacto a nivel territorial.

### **1.2.3. Experiencias de presupuesto participativo en América Latina**

El presupuesto participativo, desde su origen en Brasil, en la década del 80, ha tenido un desarrollo y expansión notable. La iniciativa está cada vez más globalizada. Su éxito ha sido ampliamente reconocido no sólo en el Brasil sino en diversos continentes. Asimismo, diversos organismos internacionales como el Banco Mundial lo valoran como un buen ejemplo de práctica social, aunque como manifiesta Boaventura de Sousa (Ob. Cit.): “están más interesados en sus virtudes técnicas (eficiencia y eficacia en la distribución y utilización de los recursos) que en sus virtudes democráticas (la sustentación de un sistema complejo de participación y de justicia distributiva)”

Muchos países han asumido y desarrollado propuestas de presupuesto participativo, con sus variantes y acomodados acordes a sus culturas, marcos legales, políticos y económicos. A continuación nos referiremos a ciertas prácticas de presupuesto participativo que se han implantado en la región.

Para Suarez (2015) la experiencia del presupuesto participativo de Porto Alegre se ha convertido, en un símbolo para las prácticas de democracia participativa a nivel latinoamericano. Este proceso es considerado como el pionero y para muchos se trata de la experiencia más evolucionada de democracia participativa de Latinoamérica. Entre sus elementos más reconocidos se tiene su componente fuertemente *deliberativo* y su vocación por la *justicia social* que lo llevan a desarrollar uno de los más complejos sistemas de redistribución de recursos. Entre los riesgos que se justifican está que se enfrenta a desafíos, como la dificultad de que la participación lleve a cuestiones que

sobrepasen el corto plazo, el riesgo de una cooptación progresiva de los militantes salidos de la sociedad civil en el seno del sistema político o la ‘rutinización’ de una dinámica inicialmente innovadora. (UN-HABITAT, 2004)

En el caso de la experiencia de presupuesto participativo en Chile se señala que surge como iniciativa local contando con un bajo nivel de institucionalización, dado que no cuenta con una legislación que promueva la descentralización y la participación ciudadana en la toma de decisiones, ya sea a escala nacional, regional o local. Dentro de este escenario la voluntad de los alcaldes para promover los procesos participativos y para definir reglas de juego, es señalada como un elemento esencial. Como contrapartida, el rol del concejo municipal, si bien en lo formal resulta relevante, dado que es el cuerpo representativo el que aprueba o rechaza los montos presupuestarios, tiene un reconocimiento secundario.

En la experiencia chilena de los presupuestos participativos, Suarez (Ob. cit.) indica que en Chile predomina una visión de corte liberal. Según Montecinos (2009) en estos modelos la votación universal y secreta para la toma de decisiones adquiere un papel protagónico siendo escaso el componente de negociación y deliberación ciudadana. Otro rasgo característico de los presupuestos participativos en Chile es que la participación que se convoca, en general, no está mediada a través de organizaciones sociales formales, sino que los ciudadanos pueden participar de forma individual.

En Chile, los énfasis han estado puestos en la vertiente que se podría denominar “eficientista” más que en la “política”, aun cuando en la mayoría de las iniciativas se explicitan objetivos “democráticos”. Esta situación podría explicarse dada la instalación precoz e inestable del presupuesto participativo en la mayoría de los casos, en un contexto de desprestigio político y de una sobrevaloración de los productos y resultados “concretos” que toda acción pública debe ofrecer, sobre todo, en las gestiones municipales de corto plazo y continuamente presionadas por la búsqueda de resultados rápidos y altamente visibles (Suarez, ob. cit.)

#### **1.2.4. El presupuesto participativo en el Perú**

La experiencia peruana de los presupuestos participativos de manera legal se inicia el año 2002 durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) con una experiencia piloto coordinada por la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza y la Presidencia del Consejo de Ministros. A partir del 2003 todos los presupuestos participativos se ejecutan bajo las indicaciones de la Ley Marco del presupuesto participativo y su reglamento aprobados (Ley 28056 Marco del Presupuesto Participativo y D.S 071- EF Reglamento de la Ley 28056). De este modo se buscaba institucionalizar experiencias previas de presupuesto participativo nacidas de iniciativas de algunos alcaldes en lugares como Limatambo (Región Cusco), Villa El Salvador (Región Lima) e Ilo (Región Moquegua). Sin embargo, el posible éxito de estas experiencias dependía más de la decisión, voluntad política y postura ideológica de cada autoridad en dichos lugares que apostaban por gestiones participativas y democráticas.

En el Perú el presupuesto participativo es de implementación obligatoria en los tres niveles de gobierno subnacional: regional (24 regiones), provincial (196 provincias) y distrital (1 833 distritos). Así, el presupuesto participativo pasa de ser una particularidad en algunas regiones a ser una obligación de acuerdo a ley para todas las municipalidades (provinciales y distritales) y regiones del país.

De acuerdo con la ley peruana, el presupuesto participativo se define como “un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil; para lo cual los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos” (Ley de Presupuesto Participativo N<sup>o</sup>. 28056, Artículo 1<sup>o</sup>).

De acuerdo con lo señalado por Durand (2005) “la decisión estatal no partió de una real evaluación de las posibilidades de los gobiernos locales para desarrollar acciones como el presupuesto participativo, ni de las capacidades de la ciudadanía para participar o dar

seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Tampoco se tomó las características de la relación autoridades-ciudadanos signada por la desconfianza y las sospechas, actitudes que encuentra asidero en la negativa de algunos funcionarios municipales a entregar información sobre el manejo presupuestal y la poca disposición de los alcaldes a convocar a cabildos o asambleas de rendición de cuentas.

En síntesis, se puede decir, que el proceso del presupuesto participativo tiene como propósito el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la sociedad quienes, a su vez, definen las prioridades del desarrollo y se espera que ambos cumplan con los compromisos asumidos para llegar a la consecución de los objetivos. Asimismo, el presupuesto participativo en el Perú presenta cuatro características: a) es respaldado por una norma constitucional, b) es obligatorio en todos los niveles gubernamentales subnacionales (regional, provincial y distrital), c) es discrecional en términos de las decisiones y de los recursos asignados mediante este mecanismo y, d) debe orientarse a la gastos de inversión y resultados.

A pesar que existe una ley que obliga a todos los gobiernos locales a implementar el presupuesto participativo las complejidades sociales, económicas y culturales en un país como el Perú hacen difícil extraer conclusiones que sean aplicables a todos los procesos desarrollados tanto a nivel regional, provincial como distrital.

#### **1.2.5. Alcances del presupuesto participativo en el Perú**

De acuerdo con Azpur (2006) la implementación de presupuesto participativo presenta una serie de deficiencias de diseño y problemas para su funcionamiento, así, se trataría de procesos pautados por un exceso de reglamentarismo, incluso de asambleísmo uniformizante, ignorando la enorme diversidad regional y cultural que existe en el Perú. Indica que se observa cierta frustración de las expectativas por los limitados recursos involucrados y porque las autoridades, muchas veces, no cumplen los acuerdos con la sociedad civil. La complejidad del proceso y su difícil comprensión limita una participación más activa de actores; asimismo, subraya que la concertación sobre temas presupuestales exige habilidades especiales.

En relación con la idea anterior, el aporte de Azpur pone de manifiesto el carácter técnico burocrático del presupuesto participativo. Efectivamente, revisando la literatura se puede observar que es necesario cumplir una serie de pasos, requisitos y exigencias que de una manera velada pueden identificarse como una exclusión de las organizaciones sociales de base promoviendo sin querer la participación de minorías activas e influyentes. Se pone demasiado énfasis en el aspecto técnico y se deja de lado el aspecto de la comunicación, la construcción del diálogo y la deliberación de ideas. De este modo, al priorizar la discusión técnica se contribuye a reducir la participación a un mero problema de procedimientos o de metodologías.

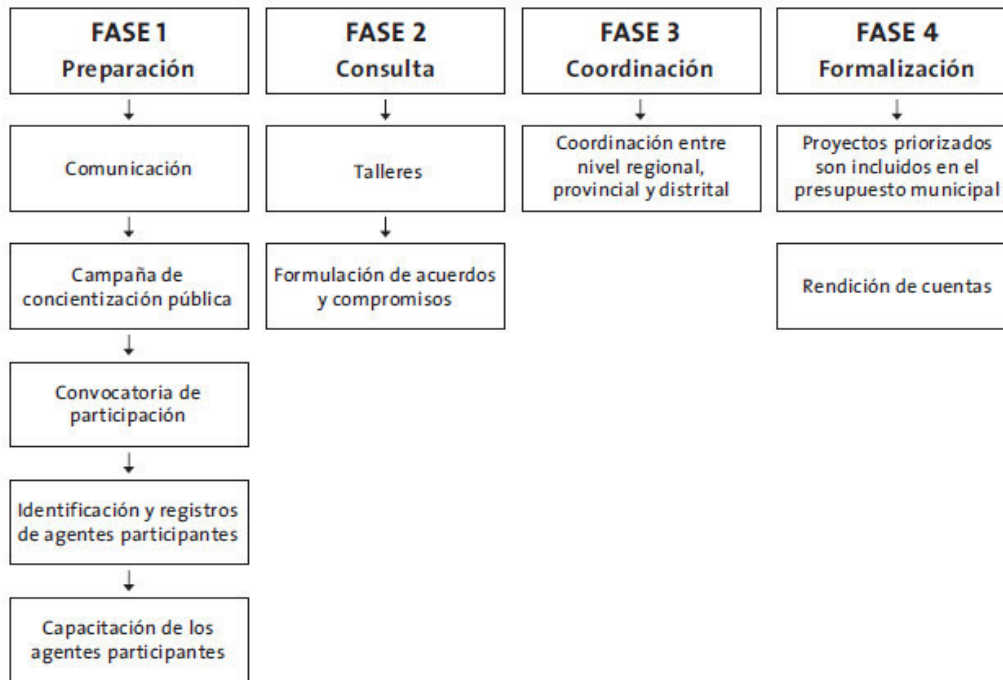
En el Perú, finalizado el proceso de presupuesto participativo se forma por ley un comité de vigilancia. La vigilancia se concentra en los proyectos priorizados en los talleres y son formalizados por el concejo municipal. Esta modalidad de vigilancia ciudadana ha sido considerada un fracaso. Entre las razones que se muestran están el poco interés de los comités de vigilancia por los proyectos fuera de su localidad, la cooptación de los miembros del comité, la falta de fondos para hacer la vigilancia y la falta de fondos para la ejecución de los proyectos. Para el caso peruano el sistema de vigilancia del presupuesto participativo no tiene conexión con un sistema formal de control ligado al Estado y sujeto a controles y sanciones formales.

#### **1.2.6. Proceso del presupuesto participativo en el Perú**

En base al Instructivo para el presupuesto participativo del año 2010 se indica las diferentes fases del presupuesto participativo.

Diagrama 1

Fases del presupuesto participativo



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

<http://www.mef.gob.pe>

A continuación, se detalla cómo se ejecuta el proceso de presupuesto participativo:

1. Preparación: los gobiernos regionales y los locales, junto con sus respectivos consejos de coordinación local o regional, se encargan de difundir y sensibilizar a la población sobre el presupuesto participativo para cada año. Se dispone, a través de la oficina de planificación y presupuesto, de la información de los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos institucionales (gobierno regional), el plan de desarrollo institucional (gobierno local) y el detalle de los proyectos aprobados el año anterior, etc.
2. Convocatoria: los gobiernos regionales y locales convocan a las organizaciones a participar en los talleres del presupuesto participativo, para ello se hace uso de los diferentes medios de comunicación. También es en este momento cuando se propone la ordenanza que da inicio formal al proceso participativo, la que debe ser aprobada por el concejo regional o municipal según corresponda. Esta ordenanza, reglamenta la participación en el presupuesto participativo.

3. Identificación y registro de agentes participantes: los agentes participantes son elegidos por las organizaciones a las cuales representan registrando su participación. Para ello, los gobiernos regionales y locales disponen de registros que formalizan la presencia de las organizaciones. Se busca promover la participación, en el proceso, de distintas representaciones sociales.
4. Capacitación de los agentes participantes: en esta etapa, se desarrollan, instancias de capacitación para los agentes participantes a través de diferentes mecanismos (talleres, reuniones o asambleas). Esto se realiza con el objetivo de informar y lograr una comprensión de las tareas que involucran al proceso.
5. Desarrollo de talleres de trabajo: los agentes participantes se reúnen para discutir/actualizar el plan de desarrollo concertado de la región, provincia o distrito según sea el caso y dan prioridad a los proyectos que deben ser financiados en el nuevo presupuesto. Dicho de otra forma, se plantean las acciones a implementar sobre la base del plan de desarrollo concertado.
6. Evaluación técnica: el equipo técnico municipal evalúa en esta etapa cada proyecto propuesto y, tomando en cuenta el acuerdo sobre las prioridades, recomienda los proyectos que deben ser financiados. En la evaluación se tiene en cuenta la viabilidad técnica y financiera del proyecto.
7. Formalización de acuerdos y compromisos: los proyectos aprobados por el equipo técnico son presentados a los agentes participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de acuerdos. Esto se lleva a cabo en una reunión, donde los agentes participantes elaboran la lista final a través de una votación. Dicha lista se envía al consejo regional o el concejo municipal según corresponda, para su aprobación. La última palabra la tienen los gobiernos regionales, provinciales o distritales aun cuando en general se respeta la voluntad de los agentes.
8. Rendición de cuentas: este momento tiene un componente de realización permanente en donde la oficina de planeamiento y presupuesto de los gobiernos regionales o locales proporcionan la información sobre el avance de la ejecución física y financiera de los proyectos. Esta rendición permanente se complementa con informes anuales, semestrales y trimestrales. En dichos informes se dan a conocer a los agentes participantes el grado de cumplimiento de los acuerdos del presupuesto

participativo del año anterior, al tiempo que también se aprovecha para comunicar los resultados generales de la gestión del año anterior, así como el logro de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado.

Según lo señalado en las entrevistas y la revisión de los reportes del proceso del presupuesto participativo casi todas las fases se cumplen aunque con cierto retraso y no necesariamente en el orden indicado en el “instructivo”. Asimismo, los talleres no cumplen su función y más bien se centran en convencer a los agentes participativos de aceptar los proyectos desarrollados por el gobierno local en vez de capacitarlos para identificar y priorizar los nuevos proyectos. Un actor importante en todo este proceso es el Equipo Técnico. Finalmente, en la fase de formalización se presentan los proyectos de carácter multianual que por su alto costo de ejecutan en varios años y obligatoriamente son priorizados por sobre los proyectos de bajo costo.

En síntesis el marco teórico y conceptual de esta investigación se dividió en tres apartados de lo más general a lo más específico. Partimos de una de una definición de democracia describiendo los modelos representativo, participativo y deliberativo. En un segundo momento subrayamos las aproximaciones teóricas sobre participación como derechos y de intervención en los asuntos públicos (o la gestión pública) sus alcances y limitaciones y los distintos niveles de participación. En un tercer momento, se muestra las reflexiones sobre los presupuesto participativos de manera general para luego aterrizar en la experiencia del caso peruano. Finalmente, se presenta una descripción de cada una de las fases del presupuesto participativo que se implementa.

## II. Estructura metodológica

### 2.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de corte descriptivo<sup>1</sup> pues busca, describir diversas características de los presupuestos participativos, la democracia y la participación. Estas características han sido recogidas mediante las entrevistas a los participantes de las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios y empleados del gobierno regional de Cusco y de la municipalidad de San Miguel y miembros de las ONGs que participan en los presupuestos participativos entre los meses de marzo y julio de 2015.

Asimismo, la presente investigación contempla el estudio exploratorio (Hernández, Fernández, Baptista, 2003) pues se evalúa el desarrollo de la participación ciudadana en Cusco y San Miguel en el contexto de los presupuestos participativos. Finalmente, también es una investigación de tipo cualitativo en el sentido que Bernal (2010) señala, es decir, a través del cual se orienta a profundizar casos específicos y a no generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación dada (pág. 60)

### 2.2. Fuentes:

La fuente primaria de información para la presente investigación se obtuvo mediante la realización de entrevistas a:

1. Líderes que participan en los procesos de presupuesto participativo.
2. Miembros de las ONGs u organizaciones sociales que participan en los presupuestos participativos.
3. Funcionarios y empleados del gobierno regional de Cusco y la municipalidad de San Miguel.

---

<sup>1</sup> La investigación descriptiva es aquella que reseña las características o los rasgos de la situación o del fenómeno de estudio. La realización de este tipo de investigación se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental.

Para la obtención de las fuentes secundarias de información se realizó una revisión en los centros documentales de diferentes ONGs y oficinas municipales. Asimismo, se revisó la información disponible en la página Web del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Ministerio de Economía y Finanzas, de la municipalidad y región que son motivo de la investigación.

### 2.3. Muestra:

La muestra de la investigación ha sido abordada y profundizada en dos instancias de gobierno subnacional: Cusco (Región Cusco) y San Miguel (Región Lima Metropolitana). En ambos niveles de gobierno se implementa el presupuesto participativo desde el año 2004. A lo largo de más de una década de implementación y ejecución han logrado institucionalizar en sus respectivos territorios dichos procesos participativos. De igual modo, han logrado incorporar al proceso sectores (con ciertas limitaciones como se verá más adelante) tradicionalmente excluidos como las mujeres, los jóvenes y la población en extrema pobreza. La profundización de cada uno de los ámbitos se realizó entrevistando a actores involucrados en la implementación, ejecución y vigilancia del presupuesto participativo.

Así, para cada ámbito de la investigación la muestra está conformada de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1**  
**Participantes de San Miguel**

N°	Tipo de organización	Total
1	Líderes locales y de organizaciones sociales	7
2	Funcionarios y empleados	3
Total participantes:		10

**Cuadro N° 2**  
**Participantes de Cusco**

N°	Tipo de organización	Total
1	Líderes locales y organizaciones sociales	4
2	Miembros de ONGs	3

3	Funcionarios y empleados	4
Total participantes:		11

La muestra obedece a un muestreo no probabilístico toda vez que las personas entrevistadas no fueron en base a un procedimiento aleatorio. En este sentido, se entrevistó a personas con características definidas en función a los objetivos de la investigación (Hernández et. Al. 2003). Es importante indicar que este tipo de muestreo limita la generalización de los resultados, sin embargo, se puede generalizar al ámbito social en que se realizó la investigación.

#### **2.4. Instrumentos y técnicas de investigación**

De acuerdo con la naturaleza de la investigación se consideró adecuado utilizar como instrumentos de recolección de información el análisis documental, la entrevista semiestructurada a las personas identificadas y la observación participante. Asimismo, se analizó documentos legales (ley de presupuesto participativo, ley de participación ciudadana y control ciudadano, ordenanzas y reglamentos municipales) así como informes de la sociedad civil.

La principal técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada. Esta técnica está orientada a establecer un trato directo con las personas en tanto fuente de información, Bernal (op. cit.) La entrevista tuvo como soporte un cuestionario muy flexible cuyo propósito fue rescatar la subjetividad de los entrevistados accediendo al significado de las propias actuaciones y el valor que éstos les atribuyen. De igual modo, esta técnica permite que se exprese de mejor manera el sentido de la experiencia, profundizando el contexto en que se generan dichas experiencias.

Asimismo, se utilizó la técnica de la observación directa no participante en los dos estudios de caso que señala la investigación, pues permite obtener información directa. En este sentido, se estuvo presente en ambos procesos participativos para observar y obtener información sin intervenir en el proceso mismo.

## 2.5. Procesamiento y análisis de la información

Luego de realizadas las 21 entrevistas se procedió a revisarlas para detectar si alguna pregunta se ha habido obviado, posteriormente se le asignó un código a cada una y se clasificó por tipo de actor.

**Cuadro N° 3**  
**Relación de entrevistas en San Miguel**

Código	Tipo de actor	Organización social/institución
E1	Actores sociales pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil	Conjunto Habitacional Aspíllaga
E2		Plaza Punkuri
E3		Parque Miguel Grau
E4		Urbanización Maranga
E5		Comité de vigilancia
E6		Residencia Faucett
E7		Av. Costanera
E8	Funcionarios y empleados	Gerente de participación vecinal
E9		Gerente de desarrollo urbano
E10		Gerente de seguridad ciudadana

**Cuadro N° 4**  
**Relación de entrevistas en Cusco**

Código	Tipo de actor	Organización social/institución
E1	Actores sociales pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil.	Urbanización Amadeo Repeto
E2		Coordinadora de Mujeres
E3		Asociación de mercados de abasto
E4		Comité de vigilancia
E5	Miembros de Organizaciones No Gubernamentales -ONG	CEC Guamán Poma de Ayala
E6		Centro CCAIJO
E7		Asociación Arariwa
E8	Funcionarios y empleados	Consejero regional
E9		Gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial.
E10		Gerencia de desarrollo económico
E11		Gerencia de desarrollo social

## **2.6. Objetivos de la investigación:**

La investigación tiene como objetivo general analizar la contribución de los presupuestos participativos en los procesos de participación ciudadana y la profundización de la democracia participativa aplicada a los casos indicados anteriormente entre los años de 2010 al 2015.

Desde un punto de vista concreto, los objetivos específicos son:

- Analizar la información generada y difundida en los presupuestos participativos y su relación con la participación en el proceso del presupuesto participativo.
- Identificar la contribución que realiza el presupuesto participativo en función a la promoción de una mayor participación ciudadana.
- Describir los límites de los presupuestos participativos en su objetivo de profundizar la participación ciudadana y la democracia deliberativa.

### **III. Análisis de los casos de presupuesto participativo**

Los casos a desarrollar para la presente investigación son abordados y profundizados analizando la experiencia del presupuesto participativo en la región Cusco y el distrito de San Miguel en la región Lima.

#### **3.1. Características generales de la región Cusco**

La región de Cusco se ubica a 1 090 Km al sur de Lima. A nivel territorial Cusco, al ser la capital de la región, cuenta con la mayor concentración de población. Tiene conexión vial de calidad y posee una gran diversidad de pisos ecológicos y climas, lo que permite el desarrollo de una variada flora y fauna. Asimismo, posee los más interesantes atractivos turísticos del país.

Se localiza en la zona andina y limita con siete regiones, por el norte: Junín y Ucayali; por el este con Madre de Dios y Puno, por el sur, con Arequipa y por el oeste con Apurímac y Ayacucho y se encuentra a una altitud entre 95 a 4801m.s.n.m.

Políticamente el Cusco está dividido en 13 provincias y 108 distritos y 1030 comunidades campesinas, la capital regional es la ciudad de Cusco.

La zona alto andina de la región está ubicada entre los 3500 y los 6372 metros de altura (altura del Ausangate, nevado más alto del departamento) y representa el 21% del territorio departamental, y donde se localiza el 19% de la población total. Esta zona abarca principalmente las provincias llamadas "altas" de la región departamento: Espinar, Canas y Chumbivilcas y algunos distritos de la provincia de Paruro y de la provincia de Quispicanchi.

La zona de valle interandino se ubicada entre los 2500 y los 3500 metros de altura y representa el 23% del territorio departamental y contiene al 63% de la población del departamento. Ésta zona es la más densamente poblada, donde se concentran las actividades agrícolas y otras actividades económicas del departamento. Esta zona

abarca las provincias de Cusco, Acomayo, Anta, Canchis y Calca. Además, se encuentran en esta zona algunos distritos como Paruro, Urubamba y Quispicanchi.

La zona de selva y ceja de selva abarca desde 0 hasta 2500 metros de altura, cubre el 56% del territorio departamental, y alberga a solo 18% de la población total del departamento, es una zona de baja densidad poblacional. En esta zona se encuentra la provincia de La Convención y algunos distritos de las provincias de Calca, Paucartambo y Quispicanchi.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI para el año 2007, la región Cusco alcanzó una población de 1, 171,403 habitantes; donde el 44.96% es población rural y el restante 55.04% es población urbana y cuyo crecimiento poblacional de los últimos 30 años está por encima de 1.7% promedio anual. Este incremento se relaciona principalmente por el crecimiento del sector urbano en ciudades como Cusco y ciudades intermedias como Sicuani y Quillabamba.

La concentración poblacional de la región al 2007 se agrupa mayoritariamente en las provincias de Cusco (31%), La Convención (14%), Canchis (8%), Quispicanchi (7%), Chumbivilcas (6%), Calca (6%) y Espinar (5%), quedando el resto de las provincias con una participación por debajo de 5%.

El índice de desarrollo humano- IDH de la región Cusco en el 2012 se calcula en 0.443. Con este promedio el Cusco se ubica en el puesto 11 de 25 regiones. La esperanza de vida al nacer sigue siendo una de las más bajas del país con 69.98 años cuya ubicación en el ranking es el número 22; el ingreso familiar per cápita asciende a 552.7 soles por mes, ocupando el lugar número 10 en el ranking nacional. La región tiene a los 5 distritos con mayor pobreza entre los últimos 30 a nivel nacional.

Según las proyecciones poblacionales del INEI, al 2015 Cusco albergaba una población de 1'316,729 habitantes, lo que representa el 4.27% de la población nacional.

La economía de la región se caracteriza por estar concentrada principalmente en actividades económicas primarias y de servicios donde destaca por su importancia social la actividad agropecuaria. Asimismo, por su importancia económica-financiera, deben mencionarse las actividades minero-energéticas (Tintaya y gas de Camisea, principalmente). En cuanto a las actividades terciarias o de servicios, el Cusco ha desarrollado, sobre todo, a nivel de las diferentes ciudades de la región, una serie de servicios privados que a su vez vienen dinamizando a varios mercados, como son por ejemplo, los de la salud, la educación, el transporte, el turismo, etc. Otra actividad importante es el sector manufacturero y de transformación reflejada sobre todo en micro/pequeñas empresas molineras, de carpintería de metal y de madera, entre otros.

### **3.1.1. El presupuesto participativo en la región Cusco**

Desde mediados de la década de los noventa se crearon varias experiencias de concertación, llamados comités de desarrollo o de gestión que convocaron a entidades del Estado, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Estos espacios de participación se formaron bajo la conducción de los alcaldes y con la participación de los principales funcionarios locales de los sectores educativos, sanitarios y agrícolas, de profesionales de organizaciones no gubernamentales y de representantes de organizaciones sociales, sobre todo, de campesinos, mujeres y algunos sectores productivos.

Estos espacios se abocaron en promover el desarrollo local elaborando planes de desarrollo distritales y provinciales y, en algunos casos, ensayando presupuestos participativos como el caso de Limatambo en la Provincia de Anta.

Muchos de estos espacios de participación llevaban ya varios años funcionando cuando se promulgó la Ley de Presupuesto Participativo en el año 2004 que normó la creación de los presupuestos participativos y los consejos de coordinación local (CCL) en distritos, provincias y regiones.

Como indica Llosa (2005), la experiencia de planificación concertada del desarrollo tiene un camino recorrido en la región de Cusco. Señala que los inicios de dicha experiencia se pueden fechar en 1993 con la creación de varios Comités de Desarrollo Distrital–CDD los cuales, ya por entonces, fueron considerados como “punto de convergencia de la población, el Estado, los gobiernos locales y las instituciones privadas de desarrollo”. Una de las acciones fundamentales que realizaron estas instancias de concertación y participación ciudadana fue la formulación de planes de desarrollo participativos.

### **3.1.2 El presupuesto participativo dentro del marco de la ley**

La Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley Nº 28056) señala que los presupuestos participativos tienen como finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en dichos presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Igualmente, se trata de optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

La metodología a través de la cual se implementa el programa del presupuesto participativo es de acuerdo al instructivo previsto. Esto significa que a través de sucesivas asambleas se va informando sobre el presupuesto participativo y sus componentes e implica que las organizaciones y ciudadanos diagnostiquen, prioricen, deliberen y controlen la inversión de los recursos teniendo como base la realidad del territorio plasmado en el plan de desarrollo concertado.

A continuación se describe las fases mediante las cuales se implementa el proceso del presupuesto participativo de acuerdo con lo señalado en el instructivo:

- Preparación: el consejo regional aprueba la ordenanza y reglamenta la implementación del proceso de presupuesto participativo. En el mismo documento se aprueba la programación articulada del proceso de formulación del presupuesto participativo. Asimismo, se dispone que la presidencia del gobierno regional de

Cusco designe a los integrantes de la comisión técnica mixta (en el sentido que está conformada por funcionarios del gobierno regional, por miembros de la sociedad civil y, casi siempre, por representantes de organismos no gubernamentales - ONGs) cuyas funciones y atribuciones son las indicadas por ley y por el reglamento que regula el proceso del presupuesto participativo.

En la constitución del comité técnico, un funcionario del gobierno regional da un breve informe sobre los avances del programa de inversiones en el marco del presupuesto participativo concerniente al año anterior.

La primera reunión de los integrantes de la comisión técnica mixta del proceso participativo tiene como finalidad realizar la programación de acciones conjuntas. En esta reunión se llega a acuerdos como, por ejemplo, consolidar la información referida al comportamiento del marco presupuestal, coadyuvar en el proceso del presupuesto participativo, evaluar los resultados del proceso de presupuesto participativo del año anterior.

Es relevante subrayar cómo, en la región estudiada a partir del proceso de presupuesto participativo del año 2011 se ha planteado la programación del presupuesto de manera multianual, con plazos de inversión pública de hasta en 3 años lo que tiene efectos directos sobre la participación ciudadana, su calidad e impacto. Este tipo de planificación implica que los proyectos con montos presupuestales elevados son programados en plazos mayores a un año con el objetivo de asegurarles presupuesto en el futuro. Así, los proyectos no concluidos son transferidos para el siguiente proceso participativo incluido su partida presupuestal no ejecutada. Esto implica que los talleres participativos se han ido limitando a informar sobre los proyectos en continuidad.

**Cuadro N° 5**  
**Situación de los proyectos por ejecución 2010 – 2015**

<b>Año</b>	<b>En ejecución</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Total de proyectos</b>
2010	49	48	97
2011	46	8	54
2012	138	0	138
2013	28	24	52
2014	Sin información		
2015	155	2	157

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- Convocatoria: una vez aprobado el proceso de presupuesto participativo y su reglamento, se realiza la más amplia difusión y convocatoria y se toman en cuenta criterios que permitan asegurar la participación más extensa posible de los ciudadanos y ciudadanas, en especial, la participación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, comunidades campesinas, andinas y nativas, para alcanzar la mayor representatividad de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Cada año la comisión técnica mixta discute sobre el programa de inversión multianual donde se toman en consideración los proyectos en continuidad. Como se había indicado desde el año 2011 el número de los proyectos en continuidad son cada vez más altos, en este sentido, se acordó convocar a la sociedad civil a un taller de información en relación al programa multianual de la inversión pública. De acuerdo con lo anterior, las convocatorias desde el 2011 son muy tímidas y puntuales. Es decir, más que convocatorias reales se trata de elementales “talleres informativos”.

- Identificación y registro de agentes participantes: son agentes participantes todas aquellas personas que participan en el proceso de planeamiento del presupuesto; estos agentes se agrupan en dos niveles: los que tienen voz y voto (consejo regional, consejo de coordinación regional y representantes acreditados de la sociedad civil) y los que tienen voz pero no voto, que son los que representan al comité técnico. Sin

embargo, en muchos casos, lo que en realidad sucede es que esto no se cumple pues quienes tienen voz y voto de la sociedad civil no son necesariamente los representantes acreditados previamente y tampoco son los que firman el acta de formalización de acuerdos.

Luego de la convocatoria se hace apertura del libro de registro de agentes participantes, donde se procede a la acreditación de las organizaciones previamente inscritas y de las organizaciones que por primera vez participan; esto último tiene como finalidad promover, principalmente, la mayor participación de la sociedad civil formalizada.

Terminado el proceso de acreditación, se observa que dicho mecanismo no necesariamente tiene correspondencia con el proceso en sí mismo pues quienes asisten a los talleres no necesariamente son los acreditados y tampoco los que, finalmente, firman el acta de formalización de acuerdos.

- Capacitación de agentes participantes: en esta etapa del proceso la capacitación a los agentes participantes es importante para lograr una participación informada de cara a lograr los objetivos de desarrollo regional. Sin embargo, este proceso de capacitación se realiza de manera muy tímida y sólo por cumplir con lo previsto en el instructivo. De este modo, no solo se evita capacitar en los aspectos del presupuesto participativo sino que tampoco se presentan los resultados de la actualización del plan de desarrollo concertado.

En la misma línea se puede indicar que el fortalecimiento de capacidades dirigido a los agentes participantes ha estado ausente desde el proceso de presupuesto participativo del 2011. Esto se debe a que, como se ha explicado anteriormente, solo se realizan talleres de carácter informativo, lo que hace difícil que la sociedad civil acceda a información sobre el proceso participativo del presupuesto participativo.

**Cuadro N° 6**  
**Agentes participantes en el presupuesto participativo 2010 -2015**

<b>Año</b>	<b>N° de agentes participantes</b>
2010	326
2011	48
2012	220
2013	314
2014	158
2015	218

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- Desarrollo de talleres en el presupuesto participativo: de acuerdo con la normativa de inicio del presupuesto participativo en el primer taller se debe rendir cuentas sobre el proceso participativo, la gestión y la inversión anterior. Aunque, evidentemente, tal como estamos describiendo, en un solo taller de carácter informativo no puede realizarse un informe de rendición de cuentas y a la vez capacitar a los agentes participantes.

En relación a la composición de los participantes en los talleres la información disponible indica que son los funcionarios del gobierno local o regional quienes participan en mayor número en los “talleres formativos”. Otro segmento con alta participación son los profesionales pertenecientes a las organizaciones no gubernamentales - ONGs. En estos talleres de información no se tiene registrada la participación de partidos políticos. Esta composición de los asistentes puede llevar a suponer que el contenido de los informes se apruebe sin cuestionamientos pues son los funcionarios públicos asistentes al taller quienes, al tener mayoría en la reunión aprueban dichos informes anulando las posibilidades del debate.

**Cuadro N° 7**  
**Agentes participantes por tipo de organización**

Tipo de organización	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total general de participantes	326	48	220	314	158	218
Funcionario público local/regional	180	11	177	272	129	170
Asociación civil / ONGs	29	25	10	17	8	18
% de funcionarios público y miembros de ONGs en relación al total de participantes	64	75	85	92	92	86

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Desde un punto de vista procedimental, a los participantes se les hace entrega de un conjunto de fotocopias de normas legales sobre el presupuesto participativo, una relación de la programación multianual de inversiones y el programa del taller. Los temas que se abordan en los talleres se relacionan con la pobreza, el desarrollo de capacidades en la ciudadanía y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, cuando se analizan las inversiones y proyectos aprobados estas se relacionan más con infraestructura y construcciones dejando rezagado el número de proyectos vinculados al fortalecimiento de capacidades y la provisión de bienes y servicios para el territorio de acuerdo a lo identificado en el plan de desarrollo concertado.

Asimismo, en el marco de los talleres se informa sobre la ejecución del gasto en las distintas inversiones centrándose en la exposición de datos y estadísticas que según lo manifestado por los participantes no comprenden o comprenden muy poco. De igual modo, se presenta la propuesta multianual de inversiones pública que viene a ser una lista de obras de infraestructura que, al ser aprobada en años anteriores o acordada entre las autoridades, no suele discutirse.

Finalizadas las intervenciones, se inicia un ciclo abierto de intervenciones entre los representantes del gobierno regional y la sociedad civil. Los participantes de la sociedad civil preguntan si se trata de un presupuesto participativo o “informativo”,

toda vez que todas las inversiones son, en su mayoría de continuidad. Los representantes del gobierno regional aclaran que se ha tomado en cuenta el criterio de proyectos en continuidad como primer orden para la asignación del presupuesto.

Se observa que bajo el criterio de priorizar proyectos que cuenten con viabilidad económica, el gobierno regional incluye proyectos elaborados por las oficinas del propio gobierno regional (los encargados de elaborar proyectos con perfil o viabilidad y expedientes técnicos son las unidades formuladoras y ejecutoras del gobierno regional a quienes se les asigna presupuestos para elaboración de proyectos o gestión de proyectos). Efectivamente, con este criterio se reducen las posibilidades de presentar proyectos a las organizaciones de la sociedad civil que no tienen más que una idea de proyecto sin viabilidad económica, es decir, sin contrapartida en dinero ni expediente técnico.

Respecto a los informes del comité de vigilancia, los miembros de estos comités han manifestado, en base a la experiencia de estos procesos, que no tienen las facilidades técnicas, profesionales, presupuestales y de infraestructura para llevar a cabo su tarea. Además, su labor no se inserta dentro de algún sistema de vigilancia formal, ya sea del gobierno regional o nacional. Los comités de vigilancia, efectivamente, vigilan, pero no fiscalizan, pues fiscalizar implica activar una serie de procedimientos judiciales para lo cual los comités de vigilancia ciudadana no están capacitados ni facultados.

- Tipos de organizaciones e instituciones participantes en los procesos de presupuesto participativo:
  - Los denominados Frentes de Defensa participan activamente en los presupuestos participativos, los cuales convocan también a otras federaciones y organizaciones provinciales y distritales. Estos frentes de defensa son de acción muy dispar y discontinua y actúan en función de demandas reivindicativas inmediatas.
  - Los gremios de empresarios participan puntualmente en los presupuestos participativos y casi siempre prefieren vincularse directamente con las

autoridades regionales, sin la necesidad de procesar sus intereses en los espacios participativos.

- Las organizaciones de barrios, sobre todo, las que cuentan con organizaciones centralizadoras, participan en los presupuestos participativos y algunas en espacios de concertación, pero la mayoría no están organizadas o centralizadas en federaciones. Prefieren participar y presentar sus propias demandas por barrios, sin una visión territorial de desarrollo.
- La participación de las organizaciones de mujeres sobresale en los territorios con alto índice de pobreza. Estas organizaciones están bastante articuladas a los distintos espacios de concertación, especialmente, a los presupuestos participativos.

**Cuadro N° 8**  
**Número de mujeres y varones participantes en el presupuesto participativo**

Participación	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Mujeres	104	17	34	64	58	87
Varones	221	31	179	249	99	128
% de mujeres en relación al total de participantes.	32	35	16	20	37	40

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- Fundamentalmente, el sector de las organizaciones no gubernamentales - ONGs es amplio y diverso en la región de Cusco. Estas organizaciones tienen un rol protagónico en todas las fases del proceso del presupuesto participativo. Asumen roles de facilitación, de información, de capacitación, de comité técnico, etc. En muchos casos actúan como representantes “naturales” de la sociedad civil.

Por otro lado, existe un sector amplio de actores que no se involucran en procesos participativos, se trata de los partidos políticos, las diversas confesiones religiosas, los sindicatos y asociaciones reivindicativas, las empresas que realizan acciones de

responsabilidad social. Exponemos a continuación las diversas causas que frenan la participación de estos sectores:

- Los partidos políticos parecen considerar que la participación ciudadana no tiene relación con ellos y, es más, que existe un conflicto entre los planes partidarios de gobierno y los planes concertados de desarrollo. En todo caso, los partidos políticos no participan ni afirman sus planes o los hacen públicos.
- Las confesiones religiosas, lo mismo que otros tipos de instituciones (clubes deportivos, la mayor parte de grupos culturales, cofradías, clubes de migrantes, etc.), no tienen relación con los procesos de concertación y participación ni se han interesado por buscarla.
- Los sindicatos y asociaciones reivindicativas, por su parte, tampoco encuentran un espacio ya que sus intereses se mantienen en sus términos tradicionales, es decir, en las reivindicaciones concretas y efectivas y en contraposición al gobierno regional. Sin embargo, espacios como las mesas de diálogo y otras mesas temáticas, que son espacios de negociación, no dejan de tener elementos de concertación, aunque se activan casi exclusivamente en momentos de conflicto.

Un problema de cara a la participación en los procesos participativos está constituido por quienes tienen voluntad de estar en los procesos de participación y concertación, pero no logran insertarse del todo en ellos. Algunos casos son el de las federaciones de pobladores amazónicos y algunas asociaciones de productores cuyas bases organizativas territoriales se ubican alejadas de la capital de la región.

La participación en los procesos de presupuesto participativo es significativa en cuanto a cifras. Sin embargo, como se ha señalado, la mayor proporción de asistentes en los talleres son de representantes del gobierno regional y del gobierno local (provincias y distritos) y de los profesionales de las organizaciones no gubernamentales. Por esta razón se puede percibir una tendencia a la disminución de la participación activa de la sociedad civil que se suma a la modalidad multianual de los presupuestos participativos, en el sentido que las inversiones se

comprometen hasta por tres años y, por tanto, las reuniones a menudo se reducen a un mero informe de lo realizado y lo que está comprometido por realizar.

- La decisión sobre los proyectos a priorizar.

En los talleres para elaborar el presupuesto participativo existen varios momentos en los cuales se van tomando decisiones y en la mayor parte de ellos, deberían ser los agentes participantes quienes decidan. Sin embargo, hay algunas decisiones que se asumen desde el equipo técnico y, finalmente, es el consejo regional quien termina tomando las decisiones finales ya sea al aprobar el presupuesto, como lo manda la ley o al negociar o modificar los acuerdos sin consultar con los agentes participantes.

En cuanto a los agentes participantes, el primer momento de decisión se refiere a la elaboración inicial del listado de proyectos. Este listado se efectúa por ejes temáticos propuesto por los facilitadores en base al plan de desarrollo concertado de modo que los participantes tengan una base de trabajo. En algunos casos, estas listas pueden resultar confusas puesto que son priorizaciones previas basadas en el plan de desarrollo.

La selección de proyectos es un trabajo más espontáneo pues se elaboran listas con los proyectos propuestos por los participantes. La articulación de estas listas con el plan de desarrollo depende del equipo técnico, pero la permanencia y aprobación de proyectos que realmente no tienen sustento en una perspectiva de desarrollo depende en última instancia de presiones de personas o autoridades, ya que los planes de desarrollo no suelen ser herramientas suficientemente consolidadas y consensuadas.

En muchos casos, con o sin listado previo, con o sin plan de desarrollo concertado, en estas listas ingresan proyectos por iniciativas individuales o de grupo. Existen casos en que los agentes participantes proponen proyectos y son priorizados e incluidos en la lista de acuerdos, sin embargo, al momento de la priorización, el comité técnico, en el que solo participan miembros del gobierno regional, puede

eliminar dichos proyectos. Ello se debe a la capacidad de decisión que al final del proceso se concede a las autoridades.

- Los criterios de priorización para la inversión

Los criterios de priorización señalados en el instructivo del presupuesto participativo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas se implementan y aplican indistintamente en cada taller por los facilitadores, por el equipo técnico y por los agentes participantes. En algunos casos las mesas temáticas (de acuerdo a los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado) definen los criterios y los puntajes. En otros casos, son los agentes participantes quienes definen los intereses de priorización aunque la priorización final lo hace el comité técnico y luego lo presenta al taller de formalización de acuerdos.

Algunas mesas temáticas añaden nuevos criterios, pero en ningún caso se deja de lado los propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por ejemplo, se añadió el criterio relativo a la aportación al desarrollo de capacidades humanas. Otros criterios son si el proyecto causa impacto ambiental, aumenta puntos si la población que solicita y/o presenta un proyecto está al día en sus obligaciones tributarias municipales y regionales o si las comunidades campesinas no han sido beneficiadas con proyectos en presupuestos participativos de años anteriores.

En los casos donde los agentes participantes han asignado puntajes priorizando proyectos ha habido frecuentes errores de comprensión de los criterios y, algunas veces, esta confusión sirve para manipular y cambiar puntajes y proyecto. Varios de los criterios mencionados en el instructivo no se entendían o no se pudieron aplicar según el espíritu del documento, principalmente, entre las organizaciones de origen campesino e indígena. Asimismo, los criterios en algunos casos se interpretaron y manejaron discrecionalmente por los facilitadores.

Un problema relacionado con la priorización de los proyectos es el grado de concreción que debe tener al momento de la priorización. En los casos observados y

de los cuales se ha recibido información de un facilitador del comité técnico de Cusco es que muchos no cumplían la etapa de perfil de proyecto y solo eran enunciados como problemas o carencias. En estos casos su tratamiento depende de la habilidad del facilitador del taller para convertir una idea en un proyecto.

- Los acuerdos finales del presupuesto participativo

De acuerdo con la experiencia analizada el taller que registra mayor asistencia es el de deliberación de acuerdos, al cual se presentan buena parte de los agentes que participan a lo largo del proceso. Asimismo, se presentan los alcaldes provinciales, los consejeros regionales y algunos otros actores que participan esporádicamente. Principalmente, son los alcaldes provinciales quienes se muestran descontentos y presionan por proyectos para sus territorios. Algunas autoridades buscan incluir proyectos que anteriormente fueron rechazados y otros quisieron introducir nuevos proyectos.

Junto a los intereses territoriales de las autoridades también se hacen presentes los intereses sectoriales de algunas agencias públicas donde sus funcionarios presionan para incluir proyectos para favorecer su actividad institucional. Otra de las presiones en esta etapa del proceso participativo es tratar de alterar los acuerdos y los montos presupuestales. Algunas autoridades locales organizan movilizaciones sociales exigiendo que se incluyan sus proyectos con lo cual ya no es posible hablar de participación y deliberación.

En algunas ocasiones, se presentan conflictos entre los consejeros regionales (representantes territoriales en el gobierno regional) y el equipo técnico por haber supuestamente manejado intereses particulares. Luego que el equipo técnico termina de revisar el listado final de proyectos y de reajustar los montos, el gobierno regional convoca a una reunión del consejo de coordinación regional para sancionar los acuerdos y allí se presentan nuevamente otros conflictos.

Finalmente, se realiza la reunión del consejo regional para aprobar los acuerdos. El instructivo indica que los proyectos a este nivel deben ser de envergadura regional, esto no siempre se entiende más allá de los proyectos de articulación vial. Cada territorio presenta propuestas de proyectos que superan en mucho sus recursos presupuestales. La reivindicación territorial es muy fuerte en relación al ámbito mayor (el barrio o la comunidad campesina frente al distrito; el distrito frente a la provincia; la provincia frente a la región; la región frente al gobierno nacional). Resulta muy difícil concebir ese ámbito mayor, incluso existiendo y conociendo sus planes de desarrollo.

En algunos casos, para resolver las dificultades y llegar a entendimientos se toman acuerdos como el “reparto equitativo”, es decir, la división en partes iguales del monto disponible para la inversión; otra forma de arreglo son las decisiones y acuerdos de los alcaldes por fuera de los talleres. Los alcaldes negocian los montos y aceptan presiones callejeras de algunas organizaciones.

Un aspecto importante en cuanto a los procedimientos en la toma de decisiones tiene que ver con la manera en que los agentes participantes toman acuerdos, es decir, si los acuerdos se realizan en base a votaciones o en base a consenso. La votación es un recurso usado con frecuencia, sin embargo, también se utiliza el mecanismo del consenso, quizá por la tendencia existente a la concertación, pero también porque el equipo técnico tiene como función principal la priorización y su consolidación. En algunos casos se asignan puntos por llegar a acuerdos por consenso pero esta situación puede reflejar la fuerte influencia de algún actor más que un acuerdo reflexivo del grupo.

- Atomización de un presupuesto escaso

Debido a razones económicas los fondos presupuestales que reciben las regiones desde el gobierno nacional han bajado. En consecuencia, el presupuesto destinado a la inversión resulta escaso en relación a las necesidades locales y a los proyectos propuestos en los planes de desarrollo concertados. Otro problema es que tampoco

se cuenta con una propuesta de calendarización de los proyectos identificados en los planes de desarrollo de modo que no se puede definir su urgencia, importancia o secuencialidad.

Asimismo, de acuerdo con el análisis realizado para el periodo 2010-2015 se aprecia que se aprueba una cantidad de proyectos, sin embargo, muchos de estos proyectos a su vez están fuera de los planes de desarrollo concertado. Una estrategia utilizada es la dotación de pequeños montos de dinero, en muchos casos, menos de la décima parte del costo total de la inversión. Esto supone un alargamiento innecesario de la ejecución, pero a su vez significa también cierta garantía para los agentes participativos de que un proyecto “ha entrado” al presupuesto y será ejecutado de todos modos. Esto también significa que en los años siguientes la lista de proyectos en continuidad obstaculizará la selección de nuevos proyectos, lo cual incluso puede llegar a cuestionar la necesidad o pertinencia de realizar el proceso del presupuesto participativo como ocurre desde el 2011 en adelante. Esto sin insistir en la importancia de que la inversión se realice en concordancia con el plan de desarrollo local.

- Los comités de vigilancia y control de las decisiones participativas

Para vigilar el cumplimiento de los acuerdos, el instructivo establece que se deben conformar los comités de vigilancia. El proceso de elección de estos comités, para el periodo al que nos estamos refiriendo (2010-2015) casi siempre se realiza de modo apresurado, al final del taller de acuerdos, sin tomar demasiada importancia al tema y sin saber cuáles son los compromisos, funciones y presupuesto que asumen las personas elegidas para conformar el comité de vigilancia.

Al consultar el aplicativo Web del Ministerio de Economías y Finanzas para el seguimiento del desarrollo e implementación del presupuesto participativo se puede notar que entre los años 2012 y 2013 casi todos miembros del comité de vigilancia son funcionarios del gobierno regional. Es partir de 2014 que prácticamente los comités de vigilancia están conformados por miembros de la sociedad civil y Organizaciones No Gubernamentales - ONGs.

**Cuadro N° 9**  
**Miembros del comité de vigilancia ciudadana**

Miembros del Comité de vigilancia	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno regional/provincial	00	Sin datos	11	10	00	00
Sociedad civil	10		00	1	3	3
ONGs	2		00	00	1	1

Elaboración propia.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Se debe tener en cuenta que vigilancia y fiscalización son dos categorías diferentes. La capacidad de fiscalización corresponde a las autoridades electas: en el caso del gobierno regional corresponde a los consejeros regionales y, fundamentalmente, está vinculado al proceso formal del Estado de sanciones por incumplimiento o desvío de fondos. En cambio, la vigilancia corresponde más bien a una actividad de tipo “compromiso ciudadano” que puede ser realizado por cualquier ciudadano informado y sus “informes” no se vinculan con los sistemas formales de sanciones, por tanto, no genera sanciones punibles.

Existe interés de algunas ONGs por capacitar a estos comités para que realicen de mejor manera sus funciones. Sin embargo, resulta difícil convocarlas pues no disponen de tiempo, algunos miembros manifiestan que no sabían que eran parte del comité y al haber miembros titulares y suplentes hay duplicidad de funciones. En los últimos procesos participativos (2013 y 2014) se han elaborado informes pero se pone énfasis en la realización, características y cumplimiento del instructivo y las gestiones que han realizado, con poco éxito, que casi siempre consiste en solicitar información.

Hasta aquí el análisis del desarrollo del presupuesto participativo centrado en la región de Cusco. A continuación presentaremos el estudio de caso en el distrito de San Miguel en Lima.

### **3.2. El presupuesto participativo en el distrito de San Miguel en Lima**

#### **3.2.1 Características generales del distrito de San Miguel**

El distrito de San Miguel está ubicado en la zona costera de Lima, en la parte noroccidental de la provincia y tiene una superficie terrestre de 10.72 km<sup>2</sup> y se encuentra a 45 metros sobre el nivel del mar. San Miguel limita al este con el distrito de Magdalena del Mar, al oeste con la Provincia Constitucional del Callao, al sur con el Océano Pacífico y al noreste con el distrito de Cercado de Lima. Cuenta con una población aproximada de 135, 506 habitantes (INEI Proyecciones de población al 2015). Haciendo un comparativo de los últimos 03 censos se puede indicar que la población ha ido incrementándose toda vez que en el censo realizado en 1981 la población era de 99, 221 y para el año 1993 la población era de 117, 488 habitantes de ello se desprende que el incremento intercensal para el año 1993 es de 18, 267 habitantes y para el año 2007 es de 11, 619 habitantes, teniendo una tasa de crecimiento promedio de 1,4% y 0,7% para el censo de 1993 y 2007 respectivamente.

El actual plan de desarrollo concertado ha zonificado el distrito lo que permite determinar áreas homogéneas o con características similares con fines de planificación, para ello se han tomado en cuenta las siguientes características:

- Nivel alto: que corresponde al nivel socioeconómico “A” se caracteriza por ser un área urbana moderna consolidada con acceso a todos los servicios urbanos donde sus habitantes tienen ingresos económicos altos.
- Nivel medio: que corresponde al nivel socioeconómico “B y C” se caracteriza por ser un área urbana con urbanizaciones antiguas y populares densamente pobladas. Tiene limitaciones para acceder a todos los servicios públicos. Sus habitantes tienen ingresos igual o ligeramente superior al sueldo mínimo legal.
- Nivel bajo: que corresponde a los niveles socioeconómicos “C, D y E” se caracteriza por ser un área urbana con viviendas precarias de material rústico. Carece de

algunos servicios públicos básicos, por ejemplo: agua, desagüe y pistas y veredas de calidad. Sus habitantes tienen ingresos por debajo del sueldo mínimo legal.

El índice de desarrollo humano del distrito de San Miguel en el 2012 se calcula en 0,7273. Con este promedio el distrito se ubica en el puesto 10 de 1833 distritos. La esperanza de vida al nacer es de 76,10 años cuya ubicación en el ranking es el puesto 31, el ingreso familiar per cápita asciende 779,8 12 soles por mes ocupando el número 12 en el ranking nacional de distritos.

Asimismo, en San Miguel, de acuerdo con el sistema de Indicadores de Pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática de 2007, el 4.5% de la población vivía en la pobreza, el 0.1% de la población vivía en pobreza extrema y el 5.4% de los hogares de San Miguel tenía al menos una necesidad básica insatisfecha.

De otro lado, San Miguel se caracteriza por tener una considerable actividad comercial que lo convierte en un eje comercial y de servicios importantes de la ciudad de Lima. En este sentido, se puede afirmar que de ser un distrito residencial ha pasado a constituirse, en un eje de desarrollo económico-comercial.

La producción total de San Miguel está distribuida en 3,687 establecimientos de los cuales el 44.21% está dedicado al comercio por mayor y menor, el 11.83% está orientado al sector de alojamiento y servicios de comida. En cuanto al servicio de transporte y almacenamiento, este registró una participación de 3.36%. El resto de la producción de San Miguel estuvo distribuida en sectores como enseñanza privada, servicios de salud y construcción. En cuanto al sistema urbano de San Miguel, se puede indicar que en las zonas residenciales y comerciales cuenta con arterias de elevado nivel de tránsito vehicular y peatonal.

Entre los problemas que caracterizan al distrito se encuentra el tema de seguridad ciudadana. San Miguel muestra un alto índice delincencial y venta de drogas. Los delitos más comunes son: robos a transeúntes, robo a domicilios, robo de vehículos, venta de drogas. Esta situación se evidencia en los talleres del presupuesto participativo donde se deja constancia del poco presupuesto de la policía para combatir el fenómeno

de la delincuencia y de las obras que se priorizan para garantizar la seguridad ciudadana del distrito.

### **3.2.2. El presupuesto participativo en el distrito de San Miguel**

La experiencia en el distrito de San Miguel se inicia desde el momento mismo de la aprobación de la Ley de Presupuesto Participativo. A diferencia del Cusco donde existían experiencias previas de participación a través de Mesas de concertación y presupuesto participativo, en el distrito de San Miguel no se cuenta con dichos antecedentes. En este sentido, se puede afirmar que al iniciarse este proceso participativo, la sociedad civil de San Miguel no contaba con una experiencia previa bajo este esquema de participación.

Actualmente, el presupuesto es apreciado, principalmente, entre los sectores sociales que se ubican dentro del segmento de pobreza del distrito. Se puede apreciar una alta participación en los talleres de rendición de cuentas, capacitación e identificación y priorización de obras. Aunque mucha de esta participación es de baja intensidad en el sentido de que los talleres se reducen a asuntos que trata de información y consulta.

### **3.2.3. Desarrollo del presupuesto participativo**

Siguiendo el instructivo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto participativo debe orientarse a resultados. Este enfoque implica que los recursos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

Así, el presupuesto participativo basado en resultados busca generar un espacio de diálogo y concertación entre la municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de formular programas de inversiones y generar compromisos para la implementación y seguimiento a los acuerdos alcanzados.

A continuación se presenta las características del proceso de presupuesto participativo desarrollado en el distrito de San Miguel.

- Preparación: de acuerdo al instructivo se establece como primera actividad la elaboración del reglamento del proceso donde se desarrollan las fases del proceso, funciones y responsabilidades de los actores involucrados, desarrollo de los talleres de trabajo y disposiciones complementarias. Dicho reglamento es aprobado mediante ordenanza municipal.

Un siguiente aspecto importante señalado es la conformación del equipo técnico, sus funciones y responsabilidades. Este equipo tiene como objetivo conducir todo el proceso participativo, desarrollar las guías metodológicas de los talleres, participar en la organización del proceso, facilitar su desarrollo y elaborar los criterios de evaluación técnica y financiera. Es significativo indicar que todos los miembros del comité técnico son funcionarios de la Municipalidad de San Miguel.

**Cuadro N° 10**  
**Miembros del comité de técnico**

Miembros del Comité de vigilancia	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Personal municipal	07	06	05	07	07	06
Sociedad civil	01	01	00	01	00	00

Elaboración propia.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Luego de la aprobación de la ordenanza y conformado el comité técnico se procede a realizar la difusión del cronograma de actividades. Se efectúan acciones de sensibilización y difusión promoviendo la participación de los agentes participantes. La convocatoria se realiza por diversos medios y utilizando diversas estrategias comunicativas. Particularmente, mediante el uso de la Web institucional del municipio. Concluida la fase de convocatoria en el segundo trimestre del año se procede con la fase de inscripciones de los agentes participantes.

**Cuadro N° 11**  
**Número de mujeres y varones participantes en el presupuesto participativo**

Participación	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total de participantes	76	91	24	80	60	138

Mujeres	34	35	13	44	36	82
Varones	42	56	11	35	24	56
% de mujeres en relación al total de participantes.	44,76	38,46	54,16	55	60	59,42

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- Concertación: el comité técnico realiza el primer taller con los agentes participantes con el objetivo hacer la rendición de cuentas. Este taller se realiza en presencia de los agentes debidamente inscritos y acreditados, funcionarios y empleados municipales y público en general. El informe se inicia con la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del presupuesto participativo del año anterior, asimismo, se explica la situación actual de cada uno de ellos, considerando el nivel de ejecución e indicando el monto presupuestal ejecutado a la fecha del informe. De igual modo, el informe incluye los avances de la gestión del alcalde y las obras realizadas.

En el segundo taller se exponen los temas relacionados con las características del presupuesto participativo como la normatividad, objetivos, metodología, finalidad. Asimismo, se explican las fases del proceso participativo precisando que la fase de preparación y concertación involucra la participación de los agentes participantes y del equipo técnico. Dentro del mismo taller se presenta el plan de desarrollo concertado indicando que el plan es de largo plazo y guarda relación con el presupuesto participativo al momento de la identificación de los proyectos priorizar. Asimismo, se expone a cerca del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP y su relación con los montos presupuestales exigidos, la necesidad de que cada idea de proyecto cuente con un estudio técnico de factibilidad y en la medida de lo posible con financiamiento parcial. Finalmente, se presentan los criterios de evaluación que guardan relación con la realidad social del distrito y el plan de desarrollo los mismos que tienen un puntaje que servirá para definir los proyectos a priorizar.

Un tercer taller se inicia con una explicación sobre la utilidad de la “ficha de proyectos” al momento de identificar una idea de proyecto junto con ello se

presentan y deciden los criterios de evaluación. Para la identificación de los proyectos se conforman grupos de trabajo bajo el criterio de afinidad de acuerdo a la vinculación de su idea de proyecto con los ejes y objetivos del plan de desarrollo concertado.

Los miembros del equipo técnico tienen por función asesorar a cada grupo de trabajo. Los agentes llenan las fichas con las ideas de proyecto para ser presentada al coordinador del equipo técnico municipal quien indica a los asistentes que deben adjuntar documentos adicionales para fundamentar mejor sus ideas de proyecto.

Un cuarto y último taller tiene que ver con la formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo. En el taller de formalización participan el equipo técnico y los agentes participantes. En este momento el equipo técnico tiene una participación decisiva pues son ellos los que determinan la factibilidad, monto presupuestal estimado y puntaje de acuerdo a los criterios de priorización. Los agentes participantes proceden a determinar el orden de prioridad de los proyectos utilizando la técnica de votación a mano alzada. Los acuerdos se fijan en el “Acta de formalización de acuerdos y compromisos”.

- Formalización de acuerdos: las ideas de proyectos priorizados se vinculan con los ejes estratégicos de desarrollo social, medio ambiente y fortalecimiento urbano del plan de desarrollo concertado del distrito. En este sentido, se busca articular los resultados del presupuesto participativo con políticas de planificación que se señalan en dicho plan. Asimismo, se indica que los proyectos que no lograron financiamiento por limitaciones presupuestales serán considerados para futuras ampliaciones presupuestales, convenios de cofinanciamiento o en el caso que las ideas de proyectos priorizadas con financiamiento sean desestimadas por razones justificadas. Como paso final se suscribe el acta de formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

**Cuadro N° 12**  
**Situación de los proyectos por ejecución 2010 – 2015**

<b>Año</b>	<b>En ejecución</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Total de proyectos</b>
2010	09	02	11
2011	06	01	07
2012	Sin información		
2013	07	01	08
2014	Sin información	04	04
2015	00	04	04

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- Vigilancia de la ejecución de los proyectos aprobados: para asegurar el cumplimiento de los acuerdos vinculados a la ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, se eligen a los integrantes del comité de vigilancia. Estos fueron nombrados por los agentes participantes mediante votación realizada a mano alzada. En el caso del distrito de San Miguel todos los miembros del comité de vigilancia son de la sociedad civil. Al igual que en el caso de la Región Cusco, en este caso tampoco se cuenta con recursos presupuestales, asesoría, capacitación ni un local propio para realizar dicha labor.

**Cuadro N° 13**  
**Miembros del comité de vigilancia ciudadana**

Miembros del Comité de vigilancia	Año					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno regional/provincial	00	00	00	00	00	00
Sociedad civil	04	05	03	04	04	05

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En síntesis, tal como se ha mencionado en el acápite sobre los límites del presupuesto participativo en el Perú, podemos observar que en el desarrollo de los casos analizados están presentes dichos límites. Así, se puede observar que aunque se siguen los procedimientos establecidos lo sustantivo es que la participación está presente pero de manera formal, asimismo, se observa un sobredimensionamiento de profesionales de ONGs y funcionarios de los gobiernos regionales y locales en ambas experiencias de

presupuesto participativo. Igualmente, los aspectos técnicos se sobreponen a la construcción del diálogo y la deliberación. En cuanto a la vigilancia, carece de importancia pues se encuentra desconectada de un sistema formal vinculado al Estado.

#### IV. Análisis de la información de los casos estudiados

De acuerdo al análisis de la bibliografía consultada, de los documentos revisados, de la información las entrevistas realizadas a actores claves del proceso de presupuesto participativo en la región Cusco y el distrito de San Miguel se exponen las principales interpretaciones y conclusiones. El análisis ha sido dividido en tres partes según los objetivos de la investigación:

- Analizar la información generada y difundida en los presupuestos participativos y su relación con la participación en el proceso del presupuesto participativo.
- Identificar los aportes que realiza el presupuesto participativo en función a la promoción de una mayor participación ciudadana.
- Describir los límites de los presupuestos participativos en su objetivo de profundizar la participación ciudadana y la democracia deliberativa.

**4.1. En relación a la información generada y difundida** de carácter público lo que se estudió fueron los planes concertados de desarrollo actualizados, ordenanzas y reglamento del proceso de presupuesto participativo, planes de inversiones, presupuesto institucional, informe de ejecución de gasto de obras, etc. Asumiendo que una de las primeras acciones de inicio del presupuesto es la generación de información de calidad y de fácil acceso por parte de las organizaciones, los funcionarios públicos entrevistados indican que se ven obligados a generar y difundir información explicando el origen y destino del presupuesto, actualizar y difundir los diversos planes de desarrollo y ponerlo a disposición de los agentes participantes.

Esto supone un esfuerzo por poner a disposición de la sociedad civil información. Se señala también que en algunas oportunidades han tenido que informar sobre el proceso del presupuesto participativo en las reuniones de las organizaciones y no solo difundir información mediante la página Web institucional. Esta situación se da en razón a que los agentes participantes, cada vez preguntan más sobre los procesos administrativos municipales y los montos presupuestales. De acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios públicos, éstos indican que “ahí mismo (los agentes participantes) se

enteran que los fondos disminuyen por coyunturas políticas y económicas nacionales e internacionales y que, pocas veces, se llegan a comprender”.

Se puede afirmar que el presupuesto participativo ha promovido el acercamiento y disponibilidad de información a las organizaciones y líderes. En el caso específico de la región Cusco se indica que “cuanta más información se pone a disposición de la sociedad civil más son los requerimientos de información adicional”.

Se puede apreciar que hay un mayor esfuerzo por parte de las autoridades por alcanzar información a la mayor cantidad de organizaciones utilizando diversos canales comunicativos: diarios, radio, televisión, páginas webs, boletines, etc. Sin embargo, la información que se pone al alcance es insuficiente. La información y los datos disponibles, en muchos casos, no tienen tratamiento ni análisis de ningún tipo. Se trata de algo meramente informativo que no lleva a tomar decisiones o planificar acciones. Se trabaja con información bajo el criterio “para que la gente entienda” asumiéndose que las cosas técnicas son ajenas al entendimiento ciudadano. Al consultar la página Web, en el caso de Cusco, se puede observar, por ejemplo, que se difunde fotocopias de manuscritos. Aunque se puede observar información de años anteriores ésta tiene la misma característica señalada. En el caso del distrito de San Miguel la información es insuficiente pues solo contiene el cronograma de talleres y no contiene datos de años anteriores, aunque si aparece el cronograma de todo el proceso participativo.

En el caso de los diversos planes de desarrollo tampoco hay información de calidad. En el caso de San Miguel el plan de desarrollo concertado no está difundido en la página Web municipal, aunque el informe final del presupuesto participativo 2015 indica que se han seguido los objetivos estratégicos de dicho plan. En el caso de Cusco se puede visualizar dicho plan en la Web del gobierno regional pero carece de un programa de implementación en el tiempo.

De todos modos, se concuerda que la implementación e institucionalización del presupuesto participativo en los casos estudiados ha permitido la existencia de canales de información anteriormente inexistentes.

En cuanto a la rendición de cuentas, se la señala como una de las principales virtudes del presupuesto participativo. Como se ha indicado, esta es una de las primeras etapas obligatorias que debe ser realizada por la máxima autoridad en el territorio ante todos los agentes participantes. El objetivo es que se realice un informe técnico y político del proceso anterior al año en curso. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas realizadas, se indica que se pasa rápidamente esta fase y se entra en una descripción abundante de cifras, datos y factores que buscan explicar el retraso o la eliminación de un proyecto a ejecutar.

En los casos analizados, la rendición de cuentas implica un detallado informe de cifras y todos los *procedimientos burocráticos* que se deben seguir en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP para los proyectos que se priorizan en el presupuesto participativo.

Como parte de esta fase también se van configurando relaciones informales de rendición de cuentas. Así, los asistentes al taller solicitan información adicional a los expositores directamente ya no solo referido al presupuesto participativo sino al conjunto de la gestión regional o municipal. Esto último es muy bien apreciado pues se toma como una relación democrática entre autoridades y ciudadanía.

En relación con lo anterior se deduce que la participación de las organizaciones de la sociedad civil se logra expresar en los diferentes momentos del proceso, particularmente, en los momentos de generación y difusión de la información pero la característica de dicha participación es que se sitúa un nivel de información que significa un nivel paso pasivo frente a la información alcanzada.

**4.2. En cuanto a la promoción de la participación en los presupuestos participativos,** el aporte que se reconoce al presupuesto participativo es el de promover niveles mayores de compromisos ciudadanos con los asuntos públicos locales y regionales. De acuerdo con los datos disponibles, en relación a los primeros años de la experiencia del presupuesto participativo en San Miguel el número de organizaciones que participan del proceso ha ido en aumento. Para el 2006 se tiene un registro de 38 agentes

participantes; en cambio para el 2015 se registra un aumento hasta de 138 organizaciones. Sin embargo, para el caso del Cusco, la participación ha ido disminuyendo, así el año 2006 estuvieron presentes en el presupuesto participativo 613 agentes participantes y para el año 2015 se tiene registro de 218.

En el caso del Cusco, se comienza a percibir una disminución en la participación pues desde el año 2011 se viene realizando presupuestos multianuales donde un porcentaje elevado de los proyectos entra en la categoría “proyecto en continuidad”. Esta situación hace que los talleres sean informativos y casi sin posibilidad de ingresar un nuevo proyecto a ejecución toda vez que el presupuesto ya está comprometido. Esta situación ocasiona cierta decepción entre los agentes participantes quienes sienten que los convocan para cumplir con la formalidad del presupuesto participativo anual que indica la ley y su instructivo.

En los casos analizados un déficit de la participación es que el proceso participativo no ha logrado interesar a sectores medios de la sociedad y tampoco a los sectores productivos y empresariales. En los casos analizados, se tiene una participación masiva de sectores socio-económicos deprimidos que presentan necesidades urbanas inmediatas. Esta ausencia de participación se debe a que en el caso de los sectores medios cuentan con los servicios urbanos y no ven la necesidad de organizarse y participar. En el caso de los sectores productivos éstos procesan directamente sus demandas en las esferas del poder.

Debido a variables económicas los fondos disponibles para los proyectos han disminuido por lo que hay una disputa entre organizaciones para ver quiénes logran “meter” su proyecto acompañándolo de, por ejemplo, expediente técnico, fondos de cofinanciamiento, compromiso de aporte local (mano de obra gratis) para hacerlo más “viable” convirtiéndolo, en la práctica, en un “presupuesto participativo concursable”. No lograr que un proyecto presentado califique representa una gran frustración para la organización y sus miembros y esto genera desconfianza y desalienta la participación.

Aunque se aprecia y se puede constatar que, efectivamente, el proceso moviliza a las organizaciones y líderes el nivel de participación es elemental y básico. Como se definió en el marco teórico podemos calificar esta participación en un nivel de consulta e información. Tal como está diseñado el proceso de implementación del presupuesto participativo, tampoco se puede pretender algo más. La autoridad, el consejo de coordinación regional en el caso de Cusco y el concejo de coordinación local en el caso de San Miguel junto al equipo técnico tienen un amplio margen discrecional para cambiar no solo los proyectos aprobados sino modificar acuerdos tomados colectivamente.

Uno de los objetivos claves del presupuesto participativo es la promoción de la participación ciudadana en el gobierno local. Sin embargo, esto no ve reflejado en el análisis sobre una genuina participación de la sociedad civil. Como se ha mencionado, es una participación que se sitúa en un nivel de información y consulta. Esto puede ser entendido desde la óptica de la política pública económica del Estado peruano que estaría buscando una mayor eficiencia, eficacia, cobertura y calidad del gasto que en lograr una verdadera participación ciudadana en el espacio público local. En este sentido, la política del presupuesto participativo estaría más relacionada con el manejo de la economía local que con la profundización de democracia y participación local.

Como se había señalado la característica de la democracia participativa es que los ciudadanos participen e influyan en la toma de decisiones y donde tengan capacidad para gobernarse. Sin embargo, en los casos analizados el protagonismo no es de los agentes participantes sino de las autoridades. Asimismo, dicha participación se ve mediatiza por los criterios que contiene el “instructivo”. En este sentido, se puede afirmar que a la democracia representativa se le ha “ensamblado” ciertas políticas participativas pero que nos es suficiente para convertirla en una democracia participativa tal como la hemos definido.

De todos modos, los actores reconocen que el proceso ha servido para que las organizaciones refuercen o consoliden su institucionalidad interna de cara a este tipo de participación. Así, han actualizado sus estatutos, renovado sus juntas directivas, se han

inscritos en los Registros Públicos, establecieron relaciones con otras organizaciones similares, se capacitaron, etc. En este sentido, el proceso del presupuesto participativo ha significado una gran motivación para conocer y trabajar en sus territorios y prepararse cada año para participar en los diferentes espacios públicos.

**4.3. En relación a la democracia deliberativa y los límites del presupuesto participativo,** señalaremos que el proceso participativo se inicia propiamente convocando a los agentes participantes que en este caso son las organizaciones inscritas previamente en el libro de “registro de organizaciones”. Esta convocatoria tiene por objetivo realizar un diálogo organizado, razonado y sistemático al que también se suman los profesionales de la administración pública y de organismos privados para planificar y distribuir los recursos del presupuesto y finalizar con la identificación de posibles proyectos a ejecutarse de acuerdo a los criterios que guiaron la discusión. El propósito es que en la discusión se analicen los problemas del territorio e identifiquen los proyectos utilizando argumentos razonados y convenciendo y no solo recurriendo al mecanismo de la votación.

Para el desarrollo del debate se entrega a los agentes participantes una serie de informaciones y reportes con el propósito de generar las condiciones óptimas para el diálogo. Adicionalmente, se crean espacios para el intercambio de información y opinión como talleres de capacitación y motivación con el objetivo de plantear demandas y sumar compromisos y la creación de un equipo técnico capaz de asesorar y acompañar a los agentes participativos en la discusión.

Lo que se observa, en el momento mismo del diálogo, es que el espacio para el debate ha sido copado por los criterios que el instructivo y el comité técnico indican. Lo que deberían ser orientaciones terminan siendo la regla a partir del cual se desarrolla el diálogo y se proponen los proyectos. Así el proceso de una discusión argumentada cede el paso a criterios y formalismos técnicos. En este momento del proceso participativo, en ambas experiencias estudiadas, el comité técnico tiene un rol y peso significativo. Los ejes estratégicos del plan de desarrollo constituyen el primer paso para abrir un proceso

deliberativo en la medida que es concertado por todas las organizaciones. Sin embargo, la discusión, como se ha indicado, pasa por otros criterios.

En ambas experiencias participativas, a partir del año 2011 se puso énfasis en un nivel básico de la participación como son la consulta e información eliminando casi toda posibilidad de una participación democrática y deliberativa. Asimismo, la sociedad civil no logra establecer una estrategia de participación plena que logre trascender en una verdadera incidencia real y efectiva relegando esta iniciativa a la experticia del comité técnico y la manipulación política alejando el presupuesto participativo de una verdadera participación democrática y deliberativa. De este modo, aunque se busque informar y hacer participar a las organizaciones, finalmente, las razones están ancladas en argumentos técnicos que logran imponerse.

Durante el desarrollo de los talleres, las ideas susceptibles de convertirse en proyectos se basan en los criterios señalados en el instructivo, en los techos presupuestales institucionales y los requisitos formales del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP. De este modo, lo que se busca es priorizar proyectos para resolver problemas estructurales de infraestructura que pueden resolverse vía proyectos de inversión utilizando los mecanismos y presupuestos propios del presupuesto del gobierno nacional. Lo que se observa es que este mecanismo de participación y sus fondos están siendo utilizados para financiar y ejecutar obras y proyectos por fuera de lo identificado por las organizaciones en los talleres participativos.

Los líderes de las organizaciones señalan que conocen y utilizan técnicas participativas en sus reuniones internas toda vez que muchas han recibido capacitación de alguna institución pública o privada. Técnicas que les permiten identificar y discutir los problemas y potencialidades del territorio como un primer paso para priorizar los problemas y convertirlos en ideas de proyectos. En los dos casos estudiados se obvia ese capital instalado en las organizaciones sociales.

Así, siguiendo el procedimiento, se identifica un problema dentro de los ejes estratégicos del plan de desarrollo y luego se pasa a señalar si se relaciona con los

criterios de priorización del instructivo. Acto seguido el comité técnico procede a otorgarle puntaje. Esta dinámica anula el debate y el intercambio de razones y termina imponiéndose una lógica técnica racional. Finalmente, para la elección de los proyectos a ejecutar se utiliza la técnica de la votación y la regla de la mayoría. Este mecanismo es valorado como participativo y democrático. Se equipara la democracia con la votación. Como indica Nohlen (1998) en la concepción democrático liberal, las elecciones y votación son la fuente de legitimación, así unas decisiones surgidas mediante este mecanismo tendría legitimación social y política. En los casos analizados de presupuesto participativo la elección/votación es de capital importancia pues representan el elemento central en las decisiones de los diversos mecanismos de participación ciudadana.

Se puede afirmar que se generan espacios de deliberación en los momentos de consulta, identificación y priorización pero, en un segundo momento, esta cualidad desaparece dejando todo el proceso posterior bajo criterios técnicos. Esta situación guarda relación con el poco interés de los equipos técnicos regionales y municipales por desarrollar talleres de capacitación, reflexión, deliberación y formación más allá de la información quienes, como se acaba de mencionar, asocian democracia con votación creyendo que este mecanismo de elección otorga legitimidad a las decisiones ciudadanas.

Otra característica de los casos analizados es que los proyectos que no califican por razones técnicas, como por ejemplo, la falta de cofinanciamiento, no se vuelven a discutir en el siguiente proceso participativo cayendo dicho esfuerzo en el olvido y ocasionando decepción entre los agentes participantes.

Para lograr un proceso deliberativo se requiere incorporar principios conceptuales y metodológicos que busquen el intercambio de opiniones a partir de información de calidad. Sin embargo, como se ha mostrado, en ambas experiencias, se recurre permanentemente a la técnica de la votación a mano alzada eludiéndose la posibilidad de una deliberación. Asimismo, implica capacidades metodológicas pero también la disponibilidad de tiempo que no siempre se dispone en este tipo de procesos. Planificar buscando la asimilación de la información, los debates e intercambio de ideas desde las

organizaciones sociales es un proceso de largo aliento que no está entre los propósitos del presupuesto participativo que, actualmente, se aplica bajo un instructivo rígido en el Perú.

La democracia deliberativa que ha sido definida como un estilo basado en el diálogo, el debate y la argumentación no guarda relación con las características de los casos estudiados que más bien guarda un estilo técnico burocrático. Así el diálogo y el debate está constreñido por el mecanismo de la democracia liberal de la elección/votación. De este modo, las decisiones no están basadas en el consenso y los argumentos sino en el número de votos que obtiene una propuesta.

El nivel y profundidad de la participación que se promueve no se relaciona con lo definido en la investigación. Los resultados indican que la participación se ubica en un nivel mínimo de información y consulta y que las autoridades que lo promueven son los denominados “institucionalistas” en el sentido que cumplen con lo mínimo que señala la ley. En cuanto a la implementación de los presupuestos participativos, se privilegia un enfoque técnico administrativo que un enfoque político de fortalecer y profundizar la democracia en los espacios subnacionales.

## V. Conclusiones

El proceso del presupuesto participativo, tal como indica la Ley y el instructivo incorpora a la ciudadanía en todas las fases para diagnosticar, priorizar, deliberar. Efectivamente, al analizar la información y los resultados de ambos procesos, se encuentran espacios de participación, dialogo, debate y reflexión donde las organizaciones sociales, los funcionarios municipales y las autoridades buscan promover la participación ciudadana y planificar el presupuesto en una serie de proyectos y obras en favor de sus territorios. Sin embargo, esta participación se desarrolla en un nivel básico que podemos señalar de “información y consulta”. La ausencia de esta cualidad participativa compromete los objetivos del presupuesto participativo y corre el riesgo de ser manipulado y la consecuente pérdida de confianza en la ciudadanía en una participación genuina.

Los presupuestos participativos, para su proceso de implementación, cuentan con un soporte legal, pero independientemente de este soporte el proceso queda situado en el plano de la voluntad política, las concepciones y valoraciones de los funcionarios y autoridades. Podemos afirmar que en los casos analizados el proceso no es independiente de la voluntad política y los juegos de poder en los espacios locales convirtiendo a las autoridades en una categoría particular de participante, con una notable capacidad de influencia, siempre mayor al de los otros participantes y con un margen amplio de discrecionalidad que limitan la participación y el control ciudadano y que, finalmente, ponen en peligro la profundización democrática participativa de esta experiencia.

De todos modos, la participación en la elaboración del presupuesto y la posibilidad de control sobre la gestión regional o municipal mediante los comités de vigilancia es vista como oportunidad para las organizaciones que esperan el proceso de anual de convocatoria para participar. Asimismo, el presupuesto participativo, en algunos casos, ha servido para que las organizaciones sociales fortalezcan su institucionalidad interna.

En cuanto al desarrollo del proceso deliberativo en los presupuestos participativos esto es posible cuando se han creado las instancias de diálogo suficientes para que la

ciudadanía y las autoridades estén conscientes tanto del proceso que se quiere desarrollar y de las finalidades últimas del ejercicio participativo, que es la construcción de nuevos espacios públicos y el fortalecimiento de la participación. En los dos casos analizados es posible concluir que esas instancias de diálogo no están desarrolladas previamente por la ausencia de un grupo promotor capacitado y respetuoso de los principios de la democracia participativa y deliberativa y por la persistencia de prácticas paternalistas y clientelistas y el uso recurrente de la elección/votación como único mecanismo de legitimación de las decisiones colectivas. Asimismo, se ha observado que los equipos técnicos cuentan con un manejo técnico importante de información privilegiando un diálogo de este tipo, de este modo la discusión está centrada casi, exclusivamente en tecnicismos dejando de lado un amplio diálogo participativo.

En los primeros años (2003-2006) de la experiencia del presupuesto participativo en el Cusco era posible identificar características que se podían denominar participativas y deliberativas pues se intentaba promover el diálogo y la participación de la mayor cantidad de organizaciones sociales en los talleres. Sin embargo, desde el 2010 este carácter deliberativo y participativo se ha ido perdiendo al pasar los presupuestos participativos a ser un proceso multianual y solo de información. Similar situación se encontró para el caso del distrito de San Miguel en Lima. Así, la discusión, deliberación y priorización se resume en rechazar o ratificar mediante el voto a mano alzada los proyectos e iniciativas ciudadanas. A este proceso difícilmente podemos denominarlo participativo y deliberativo.

Se puede afirmar que lo que existe ahora son presupuestos participativos “sumarios” donde se alcanza un mínimo de información, se genera un mínimo de debate y se tiene una mínima capacidad de influir en el resultado final en contraposición al poder casi ilimitado del comité técnico y la autoridad. En los dos casos investigados es difícil atribuirles características participativas.

Entre los límites encontrados al proceso participativo analizado está la existencia de sectores que no participan o tienen una débil presencia como son el caso de las mujeres, los indígenas y los sectores de extrema pobreza cuya ausencia se puede explicar por las

dificultades materiales y fenómenos como la exclusión desde del Estado al utilizar un solo idioma. En el caso de Cusco, región con fuerte presencia indígena andina y amazónica, se usa, en casi todo el proceso participativo, el castellano como lengua principal. Quizás esto se debe a que los equipos responsables son profesionales de origen urbano al igual que la mayoría de los participantes.

Asimismo, los sectores empresariales prefieren no desarrollar en público sus intereses respecto a asignaciones presupuestales. Según lo que han expresado, participar en el presupuesto participativo es una “pérdida de tiempo, nosotros vamos directamente a hablar con el Gobernador Regional” indica el Presidente de la Cámara de Comercio de Cusco. Los sectores empresariales privilegian la negociación bilateral directa con las autoridades y las organizaciones gremiales prefieren la movilización para presionar y lograr la atención de sus demandas.

Se puede percibir que el proceso participativo analizado en los dos casos ha generado una suerte de “especialistas” o “facilitadores” que se diferencian de los agentes participantes por poseer información técnica y conducir el proceso casi exclusivamente. En el caso del distrito de San Miguel, son los profesionales vinculados a la propia municipalidad y en el caso de la Región Cusco son los profesionales vinculados a las Organizaciones No Gubernamentales - ONGs. Esta situación promueve cierta elitización de la discusión e inhibe la participación de sectores menos integrados y capacitados en temas desarrollo y de la dinámica del presupuesto participativo.

Aunque los acuerdos son formalizados en un acta de manera pública su carácter no vinculante es un aspecto que limita la participación pues ninguna norma o ley contempla la obligatoriedad de que las autoridades respeten o ejecuten los acuerdos firmados como resultado del proceso de presupuesto participativo lo que impacta negativamente en la ejecución de los proyectos y la confianza de la sociedad civil en este mecanismo de participación.

También es necesario destacar que este tipo de herramienta participativa posibilita que los ciudadanos y sus organizaciones accedan a información de recursos antes reservada

solo a la burocracia pública, lo que les permite decidir la inversión de éstos en los proyectos que identifiquen como prioritarios. Asimismo, se puede afirmar que la experiencia ha desarrollado capacidades individuales y colectivas y protagonismo e incidencia en sus territorios e incrementado la exigencia de *accountability* de la autoridad para con la ciudadanía.

Aunque las experiencias de presupuestos participativos que hemos analizado presentan problemas de diseño (ley uniformizante y reglamentarista, discrecionalidad de la autoridad para la asignación del presupuesto a discutir, acuerdos no vinculantes, instructivo rígido, comités de vigilancia social y no de fiscalización ) y de implementación (agentes participantes ausentes, sectores sociales sub representados y sobre representados, discrecionalidad del comité técnico, uso del recurso de la elección y votación como único medio de legitimidad) creemos que representan una promesa en la idea de contribuir a una gestión más participativa del territorio al convocar a la población a desarrollar un proceso de deliberación ciudadana que tiene como base la concepción de una ciudadanía con plenos derechos, que se informa, se involucra y reflexiona sobre las posibilidades de desarrollo del territorio como una oportunidad concreta de ejercicio de ciudadanía y ampliación del espacio público.

## Bibliografía

Allegretti, Giovanni; García Leiva, Patricia; Paño Yáñez, Pablo (2011): *Viajando por los Presupuestos Participativos; buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes*. Madrid.

Arroyo, Juan e Irigoyen, Marina (2005): *Desafíos de la democracia participativa local en la descentralización. Una lectura a partir de experiencias*. CARE y Department for International Development - DIFD.

Azpur, Javier (2005): *Discutiendo la intervención ciudadana en el presupuesto participativo regional*. Propuesta Ciudadana. Cuadernos Descentralistas N° 15 Lima.

\_\_\_\_\_, (2006): *La descentralización en Perú: un balance de lo avanzado y propuesta de agenda para una reforma imprescindible*. Propuesta Ciudadana. Cuadernos Descentralistas N°18 Lima.

Ballón, Eduardo (2003): *Participación y Concertación en el Perú*. Documentos para el debate. Propuesta Ciudadana. Cuadernos Descentralistas N° 10. Lima.

\_\_\_\_\_, (2009): *Participación y poder. Una reflexión general*. En: Perú Hoy. N° 16 "Luces y sombras del poder". Lima, DESCO.

Bernal Torres, César Augusto (2010): *Metodología de la investigación*, Tercera edición. Pearson Educación.

Bloj, Cristina, (2009): *El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. Revista de la CEPAL N° 151 Santiago de Chile.

Butrón Gisella (2011): *Plan estratégico de San Miguel*. Tesis para obtener grado de Magister en Administración Estratégica de empresas. PUCP. Lima.

Cabannes, Ives (2004): *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo?, 72 respuestas a preguntas frecuentes sobre presupuestos participativos municipales*. Colección de recursos sobre gobernanza urbana. UNPD-UN HABITAT.

\_\_\_\_\_, (2004): *Finanzas locales y presupuesto participativo*. Seminario de Lanzamiento de la RED URB-AL No. 9. Porto Alegre.

Cáceres Eduardo (2014): *Democracia participativa y legitimidad democrática en América Latina*. Propuesta Ciudadana. Lima.

Dagnino E, Olvera A, Panfichi A. (2006): *Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina*. Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Universidad Veracruzana. Veracruz.

De Sousa Santos, Boaventura (2005): *Democratizar la democracia, Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica.

Durand Guevara, Anahí (2005): *Vigilancia ciudadana del presupuesto participativo en cinco municipalidades rurales del Perú: la experiencia de Cutervo y Carabaya*. Lima: SER/ Vicaría de Solidaridad-Prelatura de Ayaviri.

Franco Carlos (1981): *Personalidad, poder y participación*. CEDEP. Lima.

Garibali Eduardo (2012): "El discreto encanto de la democracia directa en la figura de revocación de mandato". En Acta Republicana. Año 11. Universidad de Guadalajara.

Goldfrank, Benjamin (2009): *Los procesos de "presupuesto participativo" en América Latina: éxito, fracaso y cambio*. Revista de Ciencia Política. Volumen 26. Nº 2.

Grompone, Romeo (2007): *La participación en distintos contextos políticos*. En: La Participación desplegada en la política y sociedad, temas olvidados, nuevos enfoques. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.

Grompone Romeo (2008): *La variada experiencia de los presupuestos participativos en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

Held, David (2008): *Modelos de Democracia*. Madrid. Alianza Editorial.

Hernández Sampieri Roberto; Fernández Collado Carlos y Baptista Lucio Pilar (2003): *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill. Interamericana. México, D. F. Tercera edición.

Jorba Laia (2006): "Ciudadanos y esfera pública: una revisión de los modelos de implementación de la democracia deliberativa". Revista Española de Ciencia Política Nº 16 Madrid.

Joseph Jaime, Pereyra Omar, Marín Luis (2009): *Haciendo ciudades y ciudadanía desde espacios locales*. CLACSO

Licha, Isabel (2002): "Gerencia Social en América Latina", Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC.

Lissidini A, Welp Y, Zovatto D. (2008): *Democracia Directa en Latinoamérica*. IDEA International, Universidad Nacional de San Martín. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Llona Mariana, Soria Laura (s/f): *Presupuesto Participativo: Alcances y límites de una política pública*. Desco. Lima.

\_\_\_\_\_, (2003): "La institucionalización de la participación Villa El Salvador". Revista Nueva era Urbana. Quito.

Llosa, Eleana (2005): *Avances en la participación ciudadana*. Coincide, Cusco.

\_\_\_\_\_, (2009): *Mapa regional de actores de la sociedad civil en Cusco*. Coincide, Cusco.

Merchan, Rafael (2003): *Participación ciudadana: límites y posibilidades*. Revista Perspectiva, Bogotá N° 2, págs. 44-47.

Miro Quesada Francisco (2006): *Introducción a la ciencia política*. Ed. Grijley. Lima.

Monge Carlos (2006): "La descentralización del Estado como una oportunidad para la gobernabilidad democrática" En *Construir Instituciones: democracia y desigualdad en el Perú desde 1980*. Lima.

Montecinos, Egon (2009): *El Presupuesto Participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa?* Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 44, Caracas.

\_\_\_\_\_, (2012): *Democracia y presupuesto participativo en América Latina. La mutación del presupuesto participativo fuera de Brasil*. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 53. Caracas.

Nohlen Dieter (1998) *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.

Oxfam – DFID (2003): *Democracia participativa en los Andes: la experiencia de cuatro municipalidades rurales en el Perú*. Lima.

Palma Diego. (1998): *La participación y la construcción de ciudadanía*. Universidad ARCIS, Departamento de Investigación, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Santiago de Chile. 1998

Pagliai, Cesar (2005): *De los instrumentos a las experiencias: Presupuestos participativos en Chile como alternativa para reivindicar la participación ciudadana en los municipios*. Tesis para optar el grado académico de Magister en Desarrollo urbano. PUCH.

Panfichi, Aldo (ed.) (2007): *Participación ciudadana en el Perú: disputas, confluencias y tensiones*. Fondo Editorial PUCP. Lima.

PNUD, (2004): *La Democracia en América Latina; hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Contribuciones para el debate. Buenos Aires.

Restrepo, D. (1997): “*Relaciones Estado – Sociedad civil en el campo social. Una reflexión del caso colombiano*”, Revista CLAD Reforma y Democracia, Nº 7, Caracas.

Ricci, José, Wiener, Elisa (2004): *La participación ciudadana en el presupuesto participativo*. Propuesta Ciudadana. Cuadernos Descentralistas Nº 11 Lima.

Romero, Fernando (1999): *Participación ciudadana: límites y posibilidades*. En: Tejiendo nuestra democracia. Taller de adiestramiento para alcaldes campesinos. Propuesta Ciudadana, Lima.

Sancho, Carmen (2010): *Un modelo diferente de democracia: la democracia deliberativa. Una aproximación desde J. Cohen y J. Habermas*. Revista de Estudios Sociales, Año 42, Vol. XLI Número 153 Abril-Junio 2010. Centro Bonó.

Sintomer Yves, Ganuza Ernesto (2011): *Democracia participativa y modernización de los servicios públicos*. Paris.

Sodaro Michael (2010): *Política y Ciencia Política*. Mc Graw Hill. Madrid.

Suárez Mariano (2015): *Un análisis de la literatura académica sobre presupuestos participativos en Latinoamérica: los casos de Argentina, Chile, Perú y Uruguay*. Tesis para obtener el título de Magíster en Desarrollo Humano. Flacso

Tanaka, Martín (1998): *El agotamiento de la democracia participativa y el argumento de la complejidad (elementos de una refundación)* En: Debates en Sociología. Nº 23-24 PUCP.

UN-HABITAT (2004): *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo?* Quito.

**Páginas Web consultadas:**

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

[http://www.ceplan.gob.pe/sites/default/files/Documentos/pdf/plan/PDRC/PDRC\\_CUSCO.pdf](http://www.ceplan.gob.pe/sites/default/files/Documentos/pdf/plan/PDRC/PDRC_CUSCO.pdf)

Gobierno Regional del Cusco

<http://www.regioncusco.gob.pe/>

Instituto de Estudios Peruanos

<http://www.iep.org.pe/>

Mejorando la Inversión Municipal

<http://mim.org.pe/>

Ministerio de Economía y Finanzas

[http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=875](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=875)

Municipalidad Distrital de San Miguel - Lima

<http://www.munisanmiguel.gob.pe/>

PNUD

<http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Publicaciones%20pobreza/Desarrollo%20Humano%202009/parte2-anexos.pdf>

## **Anexos**

### **Anexo N° 1: Entrevista a actores claves**

#### **Datos de la persona encuestada:**

- Nombre del entrevistado:
- Distrito/provincia/región:
- Cargo:
- Profesión/actividad:
- Nombre institución/organización:

#### **1. Sobre la estrategia de los presupuestos participativos**

Según su conocimiento y experiencia, identifique:

- Los nuevos espacios para la toma de decisiones que se han generado en el marco de la implementación de los presupuestos participativos.
- Los nuevos procesos participativos y que se han generado en el marco de la implementación de los presupuestos participativos.
- Los actores sociales e institucionales que se involucran en el proceso del presupuesto participativo.
- La principal característica del presupuesto participativo.
- ¿Cuáles son los grupos de población que con más frecuencia se involucra en las acciones de los Presupuestos Participativos?

#### **2. Sobre el acceso a información**

- El presupuesto participativo genera mayor demanda de información estratégica municipal desde las organizaciones (planes de inversión, planes de desarrollo, recursos disponibles, tiempos de ejecución, proyectos priorizados, etc.)
- Las autoridades hacen mayores esfuerzos para entregar información estratégica a la comunidad durante el desarrollo del presupuesto participativo.
- La información que solicitan o se entrega a las organizaciones es entendible.

- Las autoridades disponen de medios de comunicación especiales para informar antes, durante o después del ciclo del presupuesto participativo (como boletines, Web, diarios, etc.).

### **3. Rendición de cuentas:**

- Las autoridades y sus equipos de trabajo comunican a las organizaciones sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- Las autoridades dan cuenta de los problemas que tiene la ejecución de algunos proyectos priorizados por la comunidad en el presupuesto participativo.
- Al inicio de un nuevo proceso de presupuesto participativo las autoridades describen el proceso, las dificultades y recursos invertidos.

### **4. Participación de la comunidad**

- La mayoría de las organizaciones de la comunidad participan del presupuesto participativo.
- Algunas organizaciones se “armaron” solo para acceder a los recursos del presupuesto participativo.
- Las personas/organizaciones que integran las organizaciones están más motivadas de participar en los PP.
- Cuáles son las metodologías participativas más utilizadas en las acciones del presupuesto participativos: diagnóstico participativo, talleres participativos, asamblea abierta, grupos de discusión, votación, etc.
- En qué etapas del presupuesto participativo se busca/promueve una mayor participación de los ciudadanos y sus organizaciones

Anexo 2: Relación de personas entrevistadas en San Miguel - Lima

Código	Entrevistado	Tipo de actor	Organización social/institución
E1	Violeta Soria	Actores sociales pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil	Conjunto Habitacional Aspíllaga
E2	Carmen Arévalo		Plaza Punkuri
E3	Juan Aliaga		Parque Miguel Grau
E4	Wilfredo Avellado		Urbanización Maranga
E5	María Bazalar		Comité de vigilancia
E6	Hernán Rojas		Residencia Faucett
E7	Dora Santos		Av. Costanera
E8	Hernán Sifuentes	Funcionarios y empleados municipales	Gerente de participación vecinal
E9	Enrique Morales		Gerente de desarrollo urbano
E10	Cesar Cruz		Gerente de seguridad ciudadana

Anexo 3: Relación de personas entrevistadas en Cusco

Código	Entrevistado	Tipo de actor	Organización social/institución
E1	Abelardo Quispe	Actores sociales pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil.	Asociación de urbanizaciones populares
E2	Florencia Fernández		Coordinadora de Mujeres
E3	Fredy Paucara		Coordinadora de organizaciones juveniles Co-joven.
E4	Adolfo Echarre		Comité de vigilancia

E5	Igor Elorrieta	Miembros de Organizaciones No Gubernamentales -ONG	CEC Guamán Poma de Ayala
E6	Héctor Macedo		Centro CCAIJO
E7	Yulder Flores		Asociación Arariwa
E8	Wilbert Caballero	Funcionarios y empleados	Consejero regional
E9	Rene Bonet		Gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial.
E10	Darwin Mellado		Gerencia de Desarrollo económico.
E11	Willian Rivas		Gerencia de desarrollo social.

Anexo Nº 4: Municipalidad Distrital de San Miguel, proyectos priorizados 2010 - 2015

Año	Proyectos priorizados
2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema integral de seguridad por etapas.</li> <li>- Construcción de pistas y veredas en las calles: Laureles, Av. Riva Agüero, Los Girasoles, Los Cardos y Los Rosales.</li> <li>- Mejoramiento de losa deportiva en el Parque Isaac Lindley cuadra 25 de la Av. La Mar.</li> <li>- Rehabilitación de pistas y veredas de la cuadra 01 y 02 en el Jr. Caminos del Inca.</li> <li>- Remodelación del parque Miguel Grau Urb. Maranga II etapa.</li> <li>- Remodelación del parque Argentina Urb. Arboleda de Maranga.</li> <li>- Rehabilitación de pistas, veredas y parque en la Urb. Paulo VI</li> <li>- Rehabilitación de pistas y veredas en las calles Santa Ana cuadra 1, 2, 3 y calle Simón Bolívar.</li> <li>- Remodelación de parques Santa Rosa, San Judas Tadeo, Juan XXIII, Urb. Pando 5ta Etapa.</li> <li>- Remodelación de parques Santa Rosa, San Judas Tadeo, Juan XXIII, Urb. Pando 5ta Etapa.</li> <li>- Mejoramiento del parque Cesar Vallejo, Residencial Callao, Paul Harrys, Santa Eulalia.</li> </ul>
2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de pistas y veredas en el Jr. Caminos del Inca, cuerdas 01 y 02</li> <li>- Rehabilitación de veredas en la Urbanización Ciudad de Papel 3era etapa.</li> <li>- Ampliación del local "Centro Cultural" y deporte "El Campillo".</li> <li>- Remodelación del parque Continental.</li> <li>- Construcción de mini complejo recreativo- cultural y parque.</li> <li>- Remodelación de los pasajes Canamerales y Rázuri.</li> <li>- Rehabilitación del parque Isla del Gallo.</li> </ul>

2012	No se encontraron datos
2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la infraestructura municipal para el desarrollo de actividades socio culturales múltiples en la Casa de la Cultura.</li> <li>- Implementación del sistema temperado y aceramiento de la piscina del centro recreacional Adolfo Magallanes.</li> <li>- Creación Boulevard Urbanización Miramar, Calle Nueva.</li> <li>- Mejoramiento y/o puesta en valor de Huaca Potosí y Huaca 26</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura deportiva en los parques José Santos Chocano, Brasil y José A. Quiñones.</li> <li>- Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vehicular de las vías: Jr. José Antonio de Sucre, Jr. Francisco Bolognesi y el Jr. Ramón Castilla.</li> <li>- Mejoramiento de veredas, áreas verdes y muros en la intersección de la subida Costa Verde con Av. Bertolotto.</li> <li>- Implementación de juegos infantiles en 5 parques del distrito.</li> </ul>
2014	Sin información
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de los servicios del área de salud mediante la adquisición de una ambulancia y equipamiento para la atención del adulto mayor.</li> <li>- Rehabilitación de pistas y veredas en la Urbanización Paulo VI.</li> <li>- Mejoramiento de la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia en la Urbanización San miguelito.</li> <li>- Instalación de Sistema Integral de Seguridad Ciudadana, con cámaras de video vigilancia en los puntos críticos del distrito.</li> </ul>

Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel – Lima

([http://www.munisanmiguel.gob.pe/general/gpp/PresuParti\\_2015.pdf](http://www.munisanmiguel.gob.pe/general/gpp/PresuParti_2015.pdf))

Ministerio de Economía y Finanzas

<https://ppto-participativo.mef.gob.pe/entrada.php>

### Anexo N° 3: Gobierno Regional del Cusco, proyectos priorizados: 2010-1015

Año	Proyectos priorizados
2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Irrigación Santo Tomas.</li> <li>- Ampliación de la mini central hidroeléctrica montañesa de 345 a 995 kw de potencia para el desarrollo de agroturismo en el distrito de Huayllabamba.</li> <li>- Mejoramiento de la carretera Cusco – Occopata.</li> <li>- Rehabilitación de la carretera Huambutío - Paucartambo - Atalaya tramo: Huambutío – Paucartambo.</li> <li>- Fortalecimiento de derechos sexuales y reproductivos en niños, niñas y adolescentes de la Región Cusco.</li> <li>- Mejoramiento en la prestación de servicios de salud en el centro de salud de Yanaoca-cabecera de la microred, provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital de apoyo de Sicuani, Red Canas - Canchis – Espinar.</li> <li>- Fortalecimiento de la actividad turística en las comunidades de Ancahuasi y Zurite en Anta</li> <li>- Mejoramiento en la prestación de servicios de salud en el centro de salud Calca.</li> <li>- Construcción infraestructura para la atención y rehabilitación a personas con discapacidad en la Región Cusco.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la ingesta de alimentos en niños y niñas menores de 05 años en el distrito de Ccorca.</li> <li>- Mejoramiento del servicio de salud para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas entre 0 y 5 años de edad en el distrito de Ccorca.</li> <li>- Irrigación Apanta.</li> <li>- Irrigación Sambor.</li> <li>- Irrigación Huachibamba.</li> <li>- Irrigación Cullahuata Congoya.</li> <li>- Incremento de la producción y productividad de frutas comerciales en los valles de La Convención y Yanatile.</li> <li>- Irrigación Cañon de Apurímac.</li> <li>- Mejoramiento de la crianza de cuyes en la región del Cusco.</li> <li>- Irrigación Pacchanta.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad de Roconi de San Pablo.</li> <li>- Apoyo a la sostenibilidad de la crianza de camélidos sudamericanos en la región Cusco.</li> <li>- Irrigación Aguilayoc</li> <li>- Capacitación en gestión y producción en sistemas de riego.</li> <li>- Irrigación Ccuchuhuasi.</li> <li>- Apoyo al desarrollo hortofrutícola orgánico del Valle Sagrado de Los Incas y zonas aledañas.</li> <li>- Irrigación Ccorca.</li> <li>- Repoblamiento de los recursos lenticos de la región cusco con ovas embrionadas de pejerrey</li> <li>- Incremento de la producción y productividad de papa nativa en la región Cusco.</li> <li>- Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas de nivel inicial y primario de gestión pública directa de la región Cusco.</li> <li>- Equipamiento y capacitación institucional del Plan Meriss Inka.</li> <li>- Mejorar la atención de los servicios comunitarios de justicia a las mujeres campesinas víctimas de violencia en ámbitos rurales priorizados de la región Cusco.</li> <li>- Fortalecimiento del desarrollo de capacidades de ordenamiento territorial en la región Cusco.</li> <li>- Gestión de proyectos sede central.</li> <li>- Estudios de pre-inversión.</li> <li>- Forestación y reforestación con fines de protección y conservación de la cuenca del rio Vilcanota, región Cusco.</li> <li>- Gestión sostenible de agro ecosistemas en las cuencas de Mapacho y Yanatile</li> <li>- Reordenamiento y rehabilitación del Valle del Vilcanota.</li> <li>- Educación ambiental para hábitos y patrones sostenibles de producción de residuos sólidos y líquidos en la cuenca del Vilcanota.</li> <li>- Fortalecimiento del desarrollo agroindustrial de la región Cusco.</li> <li>- Fortalecimiento de la gestión competitiva institucional de desarrollo pecuario de las mancomunidades de municipios distritales de las provincias de Canas.</li> <li>- Fortalecimiento de las capacidades en gestión empresarial de las MYPES en la región Cusco.</li> <li>- Mantenimiento carreteras.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad de Chilcani, provincia de Canas – Cusco.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción, ampliación del sistema de agua potable e instalación de letrinas de la comunidad campesina de Llancho del distrito de Calca.</li> <li>- Construcción, mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina Vista Alegre Yanahuaylla, distrito de Calca.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable y eliminación de excretas en la comunidad campesina de Yungaqui, provincia de Anta.</li> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Paullo, distrito de Coya, provincia de Calca.</li> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Quillhuay, distrito de Coya, provincia de Calca.</li> <li>- Construcción, mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Arenal sector de Cochapampa y San Antonio, distrito de Yanatile, provincia de Calca.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Colca en los sectores de Sairichaca y Miraflores distrito de Yanatile provincia de Calca.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas con arrastre hidráulico en la comunidad campesina Chucchucalla, distrito de Yanaoca, provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en Quillhuara-Checca, provincia de Canas – Cusco.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas con arrastre hidráulico en la comunidad campesina Conde Viluyo, distrito Langui, provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina Taypitunga sector de Chachacomani, distrito de Layo, provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad de Irubamba Machacoyo - San Pablo, provincia de Canchis.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de letrinas en la comunidad de Pichura, provincia de Canchis.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad campesina de Huaccoto, distrito de San Jerónimo.</li> <li>- Construcción del sistema de alcantarillado de diámetro pequeño en Suncco, distrito de san Jerónimo – Cusco.</li> <li>- Mejoramiento del agua potable e instalación de letrinas en el sector de Sunchumarca de la comunidad de Urinsaya Parcotica- Chinchaypujio, provincia de Anta.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable e instalación de letrinas con arrastre hidráulico en la comunidad de Moscco Ccochani, Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas comunidad de Junucucho - distrito de San Pedro, provincia de Canchis.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de de Hurinsaya Layo, Anexo Alto Pillone, sector Cassiroma, Huañapampa, Cayarayoc, Vallecito Chilco, distrito de Santo Tomas, Chumbivilcas.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción del sistema de agua potable e instalación de letrinas sector de Ccalani en la comunidad campesina de Huanaco, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Mejoramiento, ampliación de 03 subsistemas de agua potable e instalación de letrinas en los sectores Acquito, Quinsania y Chalansillo-Quiñora de la comunidad campesina de Pumallacta - Quiñota, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento de infraestructura de saneamiento básico integral Hatumpampa en el distrito de Santa Teresa - La Convención.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de sistema de evacuación sanitaria de excretas Versalles Baja - Andihuela en el distrito de Santa Teresa - La Convención – Cusco.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de saneamiento básico integral Cuquimocco en el distrito de Santa Teresa, La Convención.</li> <li>- Intervención integral de saneamiento básico de la comunidad de Incacona sector Chihuacurpay.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe en la comunidad de Huatacalla – Paruro.</li> <li>- Construcción del sistema integral de saneamiento básico en la comunidad campesina Coyani, distrito de Omacha, Paruro</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción de letrinas domiciliarias con arrastre hidráulico en la comunidad de Cahuatura – Pillpinto.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Rocco, distrito de Huanoquite – Paruro.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad de Pacor Mojon y Anexo de Vilcabamba, distrito de Caicay, provincia de Paucartambo.</li> <li>- Mejoramiento saneamiento básico comunidad campesina Quisicancha, distrito Huancarani, provincia de Paucartambo.</li> <li>- Instalación del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad campesina de Umana, provincia de Paucartambo.</li> <li>- Ampliación del sistema de saneamiento básico integral del sector de Querochimpa distrito de Ccarhuayo, provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento de saneamiento básico integral del sector Atalaya, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.</li> <li>- Mejoramiento del saneamiento básico en la localidad de Asunción, distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad de Pataquehuar, sectores Mancora, Unión y Huaman-Quiquijana, provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de letrinas en la comunidad Ccollana, Maras.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico de la comunidad de Huacahuasi, provincia de Urubamba.</li> <li>- Manejo y gestión sostenible de cosecha de agua en ecosistemas lacustres alto andinos en la cuenca del Vilcanota: Urubamba – Calca.</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital Antonio Lorena.</li> <li>- Gestión de proyecto Ima.</li> <li>- Gestión de proyectos plan Copesco.</li> <li>- Gestión de proyecto plan Meriss Inka.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento del desarrollo de la psicomotricidad de los alumnos del II ciclo del nivel inicial escolarizado de la región Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de servicios de la aldea infantil Juan Pablo II del distrito del Cusco.</li> <li>- Mejoramiento infraestructura de la institución educativa N° 50418 de Huasac, Caicay, Paucartambo.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa N° 56270 del distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas</li> <li>- Construcción del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad campesina de Quecha Quecha, distrito de Yanaoca.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de letrinas en la comunidad de Patabamba, Provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento de infraestructura de la institución educativa Santa Rosa, San Sebastián.</li> <li>- Equipamiento programas estratégicos.</li> </ul>
2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la producción y productividad de papa nativa en la región Cusco.</li> <li>- Reordenamiento y rehabilitación del Valle del Vilcanota.</li> <li>- Mejoramiento del circuito turístico Cuatro Lagunas, tramo Cebadapata - Chacamayo, provincia de Acomayo.</li> <li>- Apoyo a la sostenibilidad de la crianza de camélidos sudamericanos en la región Cusco.</li> <li>- Fortalecimiento del desarrollo de capacidades de ordenamiento territorial en la región Cusco.</li> <li>- Irrigación Aguilayoc.</li> <li>- Mejorar la atención de los servicios comunitarios de justicia a las mujeres campesinas víctimas de violencia en ámbitos rurales priorizados de la región Cusco.</li> <li>- Mejoramiento del servicio de salud para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas entre 0 y 5 años de edad en el distrito de Ccorca.</li> <li>- Mejoramiento carretera Cusco – Occopata.</li> <li>- Irrigación Ccuchuhuasi.</li> <li>- Irrigación Pacchanta.</li> <li>- Fortalecimiento de la gestión competitiva institucional de desarrollo pecuario de las mancomunidades de municipios distritales de las provincias de: Canas Paruro y Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de las capacidades competitivas de los productores de quinua, papa y yuca en la región Cusco.</li> <li>- Irrigación Sambor.</li> <li>- Capacitación en gestión y producción en sistemas de riego.</li> <li>- Educación ambiental para hábitos y patrones sostenibles de producción de residuos sólidos y líquidos en la cuenca del Vilcanota.</li> <li>- Apoyo al desarrollo hortofrutícola orgánico del Valle Sagrado de los Incas y zonas aledañas.</li> <li>- Señalización, áreas de camping y servicios higiénicos en las rutas de acceso al complejo arqueológico Choquequirao.</li> <li>- Conservación y recuperación de la traza Inca Qosqo Ayllu de Ollantaytambo.</li> <li>- Gestión sostenible de agro ecosistemas en las cuencas de Mapacho y Yanatile</li> <li>- Incremento de la producción y productividad de frutas comerciales en los valles de La Convención y Yanatile.</li> <li>- Irrigación Ccorca.</li> <li>- Irrigación Cañón Apurímac.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la ingesta de alimentos en niños y niñas menores de 05 años en el distrito de Ccorca, provincia y departamento del Cusco.</li> <li>- Irrigacion Cullahuata Congonya.</li> <li>- Manejo y gestión sostenible de cosecha de agua en ecosistemas lacustres alto andinos en la cuenca del Vilcanota: Urubamba – Calca.</li> <li>- Rehabilitación de la carretera Huambutío - Paucartambo - Atalaya tramo I: Huambutío – Paucartambo.</li> <li>- Proyecto irrigación Pistipata.</li> <li>- Irrigación Apanta.</li> <li>- Equipamiento y capacitación institucional del plan Meriss Inka.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de irrigación de las comunidades campesinas de Occobamba, Lllallhui y Mamuera del distrito de Maranganí, provincia de Canchis.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de los servicios de salud en el centro de salud de Accha - red de servicios de salud Cusco sur – DIRESA, Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la producción de Pijuayo para palmito en los distritos de Pichari – Kimbiri – La Convención.</li> <li>- Mejoramiento carretera Chilchicaya – Pomacanchi.</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital Antonio Lorena Nivel III</li> <li>- Mejoramiento del sistema de riego Yucay, provincia de Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa N° 56123 San Juan Bautista Huinchiri – Quehue.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de los servicios de salud en el centro de salud de Wanchaq - Red Cusco Norte.</li> <li>- Gestión de proyectos.</li> <li>- Estudios de pre-inversión.</li> <li>- Gestión del programa y otros programas de caminos departamentales.</li> <li>- Irrigación Añahuichi II</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de Anta, cabecera de la microred Cusco Norte, provincia de Anta.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la institución educativa mixta secundaria N° 118 distrito de Zurite, provincia de Anta.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos del nivel secundario de la institución educativa Agropecuario N° 028 de calca provincia de Calca.</li> <li>- Reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa N° 454 Villa San Blas, distrito de Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa N° 56106 Altiva Canas de Yanaoca en Canas.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta del servicio educativo de la institución educativa inicial N° 209 María Auxiliadora en el sector Tongobamba del distrito de Lucre.</li> <li>- Construcción de infraestructura de la institución educativa inicial N° 665 del distrito de Taray, provincia de Calca.</li> <li>- Mejoramiento carretera Santo Tomás en Colquemarca.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa N° 50179 de Cuyo Chico en el distrito de Písaq, Calca.</li> <li>- Mejoramiento carretera Calca - Machacancha – Quellopuito.</li> </ul>
2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción del sistema eléctrico de las comunidades de Sumaru, Pantipata, Anansaya y Parccotica del distrito de Chinchaypugio en la provincia de Anta.</li> <li>- Desarrollo ganadero de las cuencas lecheras Alto Apurímac, Alto Vilcanota y Valle Sagrado de la región Cusco.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a la conservación y manejo sostenible de la vicuña en la región Cusco.</li> <li>- Desarrollo ganadero de las cuencas lecheras de Alto Apurímac, Alto Vilcanota y Valle sagrado de la región Cusco</li> <li>- Fortalecimiento de la cadena productiva del café en los valles de Yanatile y Llacco, del distrito de Yanatile, provincia de Calca.</li> <li>- Construcción irrigación margen derecha río Cusipata, Quiquijana en la provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Instalación y manejo de recursos forestales en las provincias de Chumbivilcas y Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de la cobertura forestal de la cuenca alta de Yavero provincia de Paucartambo y Quispicanchi.</li> <li>- Protección y conservación de las microcuencas del río Quesermayo en las de provincias del Cusco y Calca.</li> <li>- Protección de las microcuencas de Zurite.</li> <li>- Construcción de sistemas de protección de infraestructura urbana y rural ante las crecidas del río Chicón, San Isidro, Yanacona, Chichubamba y la ciudad de Urubamba del distrito de Urubamba</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades para el establecimiento de un área natural protegida en los distritos de Suyckutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la provincia de Espinar.</li> <li>- Cosecha de agua en microcuencas lacustres de la cuenca media del río Apurímac.</li> <li>- Fortalecimiento institucional del gobierno regional del Cusco - sede central.</li> <li>- Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de la X DIRTEPOL Cusco en la región Cusco.</li> <li>- Formación integral de la juventud.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios educativos de las instituciones de formación técnica de las provincias del Cusco, Anta, Calca, Quispicanchis y Urubamba.</li> <li>- Implementación de la oficina regional por los derechos de personas con discapacidad, Cusco.</li> <li>- Fortalecimiento de mancomunidades municipales de la región cusco.</li> <li>- Fortalecimiento de la participación ciudadana, espacios de concertación y gobernabilidad regional.</li> <li>- Proyecto de gobernabilidad, participación ciudadana y política de la mujer en la región Cusco.</li> <li>- Gestión cierre de proyecto.</li> <li>- Gestión del CEPLAR y sistema de información regional.</li> <li>- Programa regional de gestión ambiental integral de la subcuenca Huatanay.</li> <li>- Programa de establecimiento de bases de desarrollo sostenible en las zonas turísticas de la región Cusco.</li> <li>- Acondicionamiento turístico de rutas de Caminata Lares - Valle Sagrado.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico de las comunidades rurales Quilcata, Huamanripa, Iñapata, Yavina, Allhuacchuyo, Hanansaya, Llique y Curahuata.</li> <li>- Construcción del sistema eléctrico de las comunidades de Sumaru, Pantipata, Anansaya y Parccotica del distrito de Chinchaypugio en la provincia de Anta.</li> <li>- Construcción del sistema eléctrico de las comunidades rurales del distrito de Yanatile y Lares de la provincia de Calca.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico de las comunidades rurales Jilanaca, Hancchoyo, Machaccoyo, Kaskani, Hampatura y Layme del distrito de Yanaoca-Canas.</li> <li>- Construcción del sistema eléctrico en las comunidades campesinas de Huarca, Pacramayo y Colcaqui en el distrito de Lucre.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación del sistema eléctrico de la cuenca del Ausangate en Pitumarca.</li> <li>- Planta de fraccionamiento Kepashiato para la macro región Sur</li> <li>- Programa energético regional Qosqo gas.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el puesto de salud de Pitumarca, Micro red Combapata, Red Canas, Canchis, Espinar – DIRESA Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la salud del niño menor de 2 años de las comunidades de la provincia de Espinar.</li> <li>- Mejoramiento en la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de Independencia y Belempampa, Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de San Salvador, red de servicios de salud Cusco Norte, provincia de Calca.</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad resolutive del centro de salud de Huyro, distrito de Huayopata, provincia de La Convención.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios de salud del Nivel II del hospital Quillabamba.</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital Santo Tomás en la provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Hospital de emergencias en Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de Challabamba, provincia Paucartambo.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios de salud del puesto de salud Kauri- Catcca.</li> <li>- Programa regional de infraestructura de salud.</li> <li>- Programa de reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 3 años en la región Cusco y programa regional de viviendas saludables rurales.</li> <li>- Programa regional de saneamiento básico.</li> <li>- Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes de la educación básica regular mediante la implementación y uso adecuado de las TICs en la provincia de Espinar.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de servicios del instituto de educación superior de formación artística público Leandro Alviña Miranda, Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa mixta del nivel secundario Chaquillcasa de Ancahuasi en la provincia de Anta.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la institución educativa integrada de Huanoquite, en la provincia de Paruro.</li> <li>- Construcción de la institución educativa Miguel Grau en el distrito de Checacupe, provincia de Canchis.</li> <li>- Mejoramiento de institución educativa Clorinda Matto de Turner de Suykutambo.</li> <li>- Mejoramiento de infraestructura de la institución educativa integrada N° 50054 Virgen de Fátima en el distrito de Acomayo.</li> <li>- Construcción de la institución educativa Inteqkanchan de Anansaya en el distrito de Checa, provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento de las capacidades competitivas de los productores acuícolas.</li> <li>- Programa de desarrollo sostenible de la producción de camélidos sudamericanos.</li> <li>- Programa de implementación de crianza de cuy, cultivos andinos, derivados lácteos, frutales, madera y joyería.</li> <li>- Parque industrial (Matero-Anta)</li> <li>- Programa regional Pro Compite.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento comercial de la producción de papa, quinua, kiwicha, cítricos, plátano, papaya, granadilla y hortalizas (ecológicos)</li> <li>- Mejoramiento de la articulación comercial de las mypes.</li> <li>- Desarrollo de la marca Cusco.</li> <li>- Complejo productivo empresarial Huancaro.</li> <li>- Rehabilitación de la carretera Paucartambo-Pilcopata-Atalaya.</li> <li>- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal circunvalación en Saqsayhuaman</li> <li>- Mejoramiento de la carretera Yaurisque en el distrito de Huanquite, Paruro.</li> <li>- Construcción de puente carrozable Huycho en el distrito de Huayllabamba, provincia de Urubamba.</li> <li>- Construcción de puente carrozable Secsencalla, distrito de Andahuaylillas en la provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento carretera Yauri-Suykutambo en la provincia de Espinar.</li> <li>- Construcción del terminal terrestre interregional.</li> <li>- Mejoramiento de la vía Huarcondo – Pachar en la provincia de Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento de la carretera Yaurisque – Ranraccasa en la provincia de Paruro.</li> <li>- Sustitución del puente carrozable Chuquicahuana.</li> <li>- Construcción carretera Hualla - San Martín.</li> <li>- Construcción y mejoramiento de la carretera Yanaoca, desvío Tungasuca - Langui – Layo y circunvalación distrito de Yanaoca en la provincia de Canas.</li> <li>- Vía de evitamiento de la ciudad del Cusco.</li> <li>- Mejoramiento integral de la vía expresa.</li> <li>- Mejoramiento de la vía de evitamiento acorde al Plan maestro.</li> <li>- Construcción túnel Av. El Ejército – Poroy.</li> <li>- Mejoramiento de la carretera tramo Quellopuito-Quebrada.</li> <li>- Mejoramiento de los caminos vecinales: Yanaoca - Tungasuca - Laguna Pampamarca - Toccocori – Surimana.</li> <li>- Mejoramiento de la carretera Huancarani – Catcca.</li> <li>- Construcción del sistema integral de saneamiento básico en la localidad de Puica, distrito Acomayo.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de eliminación de excretas en la comunidad de Tucumarca en el distrito de Acomayo.</li> <li>- Instalación de los sistemas de agua potable y evaluación de excretas en la comunidad campesina de Amansaya, distrito de Checca Provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento e instalación del sistema de agua potable e instalación del sistema de evaluación de excretas en la comunidad campesina de Alto Cayhua, distrito de Checca, provincia de Canas- Cusco.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable y construcción de letrinas con arrastre hidráulico en el sector de Nihuacalla, comunidad campesina Anansaya, provincia de Paruro.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable y construcción de letrinas con arrastre hidráulico en el sector de Masca, comunidad campesina de Anansaya.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Toctohuaylla, distrito de Huanquite en la provincia de Paruro.</li> <li>- Mejoramiento, ampliación del sistema de saneamiento básico integral de la microcuenca Anilmayo, distrito de Quiquijana en la provincia de Quispicanchi.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de saneamiento básico en los sectores de Inticahuarina</li> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de saneamiento básico en los sectores de Chacachimpa y Chullupampa en el distrito de Ccatca provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Instalación del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Andayaque, distrito de Ccatcca provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Manco en el distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de sistema de evacuación de excretas en la comunidad campesina de Pata Ccolcca, sectores de Urcac, Huayllapata y Huancane del distrito de Cusipata.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en los sectores de Chullo, Chillihuani y Kayara Chimpa de la comunidad campesina de Chillihuani, distrito de Cusipata –Quispicanchi.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Patapallpa Baja, distrito de Ocongate – Quispicanchi.</li> <li>- Construcción de sistema de agua potable y saneamiento básico de los sectores alto Los Inkas, Inka Cconcorina, Thapamayo y Alppaqohui de la comunidad de Marampaqui Alto, distrito de Ocongate – Quispicanchi.</li> <li>- Construcción del sistema de desagüe y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Mollebamba, distrito de Urcos.</li> <li>- Mejoramiento de ampliación de saneamiento básico en la comunidad de Ccoñamuro, sector Ipacuna distrito Urcos en la provincia Quispicanchi.</li> <li>- Instalación del sistema de agua potable en la localidad de Calaypata, distrito de Paucartambo, provincia de Paucartambo.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Mandorpujio, distrito de Challabamba en la provincia de Paucartambo.</li> <li>- Mejoramiento de saneamiento básico de la comunidad campesina Quillahuata.</li> <li>- Instalación del sistema de agua potable y alcantarillado de la asociación Barrio Alto Selva Alegre del distrito de Sicuani, provincia de Canchis.</li> <li>- Construcción de sistema de desagüe Huatata, distrito de Chinchero en la provincia de Urubamba.</li> <li>- Construcción de sistema de desagüe Nuevo Triunfo, distrito de Chinchero en el distrito de Urubamba.</li> <li>- Construcción de sistema de desagüe Chakelcocha, distrito de Chinchero en la provincia de Urubamba.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas del anexo Cochapata de la comunidad campesina de Charamuray del distrito de Colquamarca en la provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas de los sectores Hapuro, Ccorpiri, Cchiriuno de la comunidad campesina Corpiri del distrito de Colquamarca en la provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Construcción y ampliación de los sistemas de agua potable, desagüe y letrinas de Añahuichi del distrito de Chamaca en la provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable y letrinas en el anexo de Urayingata, comunidad campesina de Ingata, distrito de Chamaca en la provincia de Chumbivilcas.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico de la comunidad campesina de Fuisa del distrito de Llusco en la provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico en los sectores de Collpa y Tumaico, distrito de Llusco, provincia de Chimbivilcas.</li> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de saneamiento básico en la comunidad campesina de Kututo y Pararani, distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico sectores: Lluto, Cruzpata y España, en el distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y letrinas en el sector de Moccojahua, distrito de Ccapacmarca, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable, e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Aucho, Anexo Ausanta en el distrito de Livitaca provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y letrinas en el sector de Chancaymarca distrito de Ccapacmarca, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Ccollana, Anexo Moyapampa en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable y letrinas con arrastre hidráulico en la comunidad de Ayaccasi del distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas</li> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Quencco, distrito de coya provincia de Urubamba.</li> <li>- Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en el sector de Huaynapata en la comunidad campesina de Coya Qosqo, distrito de Coya, provincia de Calca.</li> <li>- Ampliación del sistema de agua potable y construcción de letrinas con arrastre hidráulico en la comunidad campesina de Umapata, distrito de Lares, provincia de Calca.</li> <li>- Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas en el distrito de Lares, provincia de Calca.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Combapata del distrito de Yanatile, provincia de Calca.</li> <li>- Mejoramiento, ampliación del sistema de saneamiento básico integral de Llaulliyoc y Muñayoc, distrito de Huayopata provincia de La Convención.</li> <li>- Ampliación del sistema de agua potable y desagüe en la localidad de Amaybamba, distrito Huayopata, provincia de La Convención.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad campesina de Colcabamba, distrito de Ancahuasi, provincia de Anta.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina de Chamancalla, distrito de Ancahuaso, provincia de Anta.</li> <li>- Construcción del sistema de agua potable e instalación de letrinas en el sector de Llocllasca comunidad de Pantipata- Chinchaypujio, provincia de Anta.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de eliminación de excretas en la comunidad campesina de Occoruro, provincia de Anta.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina de Inquilpata, provincia de Anta.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento y construcción del sistema de saneamiento básico integral de la comunidad campesina de Canlletera, sectores Callaruma, Kuca y Yaulipata , distrito de Pallpata, provincia de Espinar.</li> <li>- Construcción del sistema de saneamiento básico de la comunidad campesina de Canlletera de los sectores Huichuma, Llallahuicentro, Katasuyo, Chullo, Rancho y Kaluyo, distrito de Pallpata, provincia de Espinar.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de saneamiento básico en la comunidad campesina de Ccamanocca, distrito de Coporaque, provincia de Espinar.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral en el centro poblado de Huayhuahuasi, distrito de Coporaque, provincia de Espinar.</li> </ul>
2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la capacidad resolutoria del centro de salud de Checca, distrito Checca, provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de servicios del centro de salud en la localidad de Quiquijana, distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del puesto de salud tipo I-2 en la comunidad de Alccavictoria, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de servicios educativos con materiales tecnológicos para el logro de capacidades de los alumnos de las instituciones educativas emblemáticas del nivel secundario en la provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de 09 instituciones educativas de nivel inicial de la mancomunidad municipal Apu Ausangate del corredor vial.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico rural de 44 localidades de los distritos de Sicuani, San Pablo y Combapata en la provincia de Canchis.</li> <li>- Instalación integral del sistema eléctrico rural en las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, en la provincia de Espinar.</li> <li>- Instalación del sistema electrificación rural de 43 localidades en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas.</li> <li>- Instalación del sistema de riego por aspersión de la microcuenca Jabonmayo, Yanaoca y Pampamarca.</li> <li>- Instalación de un sistema de riego en los centros poblados de Karhuacalla, Mollebamba y Quinuara Grande, distrito de Paccaritambo en la provincia de Paruro.</li> <li>- Construcción integral sistema de riego Pampacongá en el distrito de Limatambo, provincia de Anta.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de riego en las comunidades de Incacona y Huatacalla del distrito de Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de la irrigación Marcahuasi - Mollepata, provincia de Anta.</li> <li>- Instalación del sistema de riego Huanquera - Llachocani en la comunidad de Mamanocca, distrito de Pallpata provincia de Espinar.</li> <li>- Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de cuyes en los distritos de la provincia de Canas.</li> <li>- Instalación y acondicionamiento turístico de la laguna de Urcos en la provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Ampliación, mejoramiento de la defensa ribereña Huaro, del distrito de Huaro, provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Construcción de la defensa ribereña en el sector de Llaychu, primera etapa, distrito de Paucartambo.</li> <li>- Fortalecimiento de la gobernabilidad y participación ciudadana en las organizaciones comunales y vecinales.</li> <li>- Mejoramiento en la prestación de servicios de seguridad ciudadana.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del servicio a los ciudadanos del centro poblado menor de Quechapampa.</li> <li>- Mejoramiento de la gestión educativa regional en las instancias de gestión descentralizadas de la DREC, Cusco.</li> <li>- Construcción e implementación del local del archivo regional.</li> <li>- Mejoramiento, ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención.</li> <li>- Fortalecimiento de desarrollo de capacidades de ordenamiento territorial en la región Cusco.</li> <li>- Irrigación Cañón de Apurímac.</li> <li>- Equipamiento y capacitación institucional del Plan Meriss Inka.</li> <li>- Capacitación en gestión y producción en sistema de riego.</li> <li>- Irrigación Chancamayo.</li> <li>- Desarrollo ganadero de las cuencas lecheras del Alto Apurímac, Alto Vilcanota y Valle Sagrado de la región Cusco.</li> <li>- Manejo y gestión sostenible de cosecha de agua en ecosistemas lacustres alto andinos en la cuenca del Vilcanota-Urubamba-Calca.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico de las comunidades rurales Jilanaca, Hanccoyo, Machacoyo, Kascani, Hampatura y Layme del distrito de Yanaoca.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico de las comunidades rurales Quilcata, Huamanripa, Iñapata, Yavina, Allhuacchuyo, Hanansaya, Llique Curahuata, Quiñota en los distritos de Santo Tomas y Quiñota.</li> <li>- Implementación del sistema de información ambiental regional Cusco.</li> <li>- Adecuación al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres de Phausihuaycco, Huillcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac en la cuenca media del río Apurímac.</li> <li>- Reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura de la institución educativa Nº 454 Villa San Blas, distrito Cusco.</li> <li>- Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable e instalación de sistema de desagüe y letrinas en la localidad de Ccochapampa en el, distrito de Santa Teresa - La Convención.</li> <li>- Irrigación Ccorca.</li> <li>- Irrigación Cullahuata Congonya.</li> <li>- Irrigación Añahuichi II</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del hospital Antonio Lorena Nivel III</li> <li>- Instalación y manejo de recursos forestales en las provincias de Chumbivilcas y Paruro.</li> <li>- Desarrollo de la agroforestería en las comunidades del distrito de Challabamba- zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manú.</li> <li>- Adaptación al cambio climático - manejo y gestión de praderas naturales en la cuenca alta del río Apurímac.</li> <li>- Reordenamiento y rehabilitación del Valle de Vilcanota.</li> <li>- Construcción del servicio de electricidad de las comunidades de Sumaru, Pantipata, Anansaya y Parccotica del distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta.</li> <li>- Proyecto irrigación Pistipata.</li> <li>- Rehabilitación de la carretera Paucartambo - Pillcopata – Atalaya.</li> <li>- Construcción de complejo ecológico temático de Pilcopata.</li> <li>- Mejoramiento de infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa Virgen de Natividad de Pacca, provincia de Anta.</li> <li>- Irrigación Aguilayoc.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Qeñayoc, Canta Casuira, Laranmayu de la cuenca alta del Vilcanota.</li> </ul>
2014	Sin información
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la carretera Huancarani – Paucartambo.</li> <li>- Instalación del servicio de educación inicial N° 949 villa las rocas en la asociación pro vivienda villa las rocas del distrito de Poroy.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de Anta.</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades para el establecimiento de un área natural protegida en los distritos de Espinar.</li> <li>- Instalación de plantaciones forestales en áreas no intervenidas en las comunidades de los distritos de Cusco.</li> <li>- Mejoramiento y consolidación de la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del rio Vilcanota-Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento de la gestión competitiva institucional de desarrollo pecuario de la mancomunidad de municipalidades rurales Apu Ausangate-Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento de capacidades para el manejo sostenible de la vicuña en las comunidades conservacionistas de la región Cusco.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de riego en Uchu-Tinta.</li> <li>- Fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación de cultivos nativos papa, oca, mashua, olluco, maíz, tarwi, quinua, ccañihua, frijol y mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de la quinua y cañihua orgánica en las provincias de la región Cusco.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico en las comunidades del distrito de Chamaca-Chumbivilcas.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico en el distrito de Kosñipata-Paucartambo.</li> <li>- Construcción del sistema eléctrico de las comunidades rurales de Velille-Chumbivilcas.</li> <li>- Instalación del sub sistema eléctrico de distribución primaria y secundaria de las comunidades rurales de Chaupibanda, Huinchiri, Perccaro, Chirupampa.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de electrificación de la margen izquierda, microcuenca de Huaypo-Yanacona, distrito de Chinchero-Urubamba.</li> <li>- Instalación del sistema eléctrico rural de 46 localidades de los distritos de la provincia de Canchis</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria de la IE 56039, distrito de Tinta-Canchis.</li> <li>- Instalación del sistema electrificación rural de 43 localidades, distrito de Velille-Chumbivilcas.</li> <li>- Construcción de la trocha carrozable puente Pantipata-Anta.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en la IE 50151 Nuestra Señora de Fátima Calca.</li> <li>- Mejoramiento carretera Calca-Machacancha-Quellopuito.</li> <li>- Mejoramiento del camino vecinal Ayaccasi en Velille-Chumbivilcas.</li> <li>- Instalación de los servicios de prevención y control de incendios forestales y pastizales en la región Cusco</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Manco, distrito de Andahuaylillas-Quispicanchi.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema saneamiento básico en el sector Pampaquasi de la comunidad campesina de Huanaco, distrito de Livitaca-Chumbivilcas.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad de Huacatinco, distrito de Ocongate-Quispicanchi.</li> <li>- Instalación de sistema de saneamiento básico Araycalla, distrito de Yaurisque-Paruro.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento en el centro poblado de Allhuacchullo.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y eliminación de excretas en los sectores de Kuka y Amancay, Tambo comunidad campesina de Misanapata e Ivina.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema integral de saneamiento básico de la localidad de Pillpinto.</li> <li>- Mejoramiento de la IE Clorinda Matto de Turner de Suykutambo-Espinar.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios educativos de la IE 50585 de Ollantaytambo-Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento del servicio educativo en el centro poblado Oscollo de Condorama-Espinar.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en la IE 50151 Ntra. Sra. Fátima de Calca</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de las IE en Sangarara-Acomayo.</li> <li>- Rehabilitación de la infraestructura de la IE 51015 San Francisco de Borja-Cusco.</li> <li>- Reconstrucción e implementación de la IE 50859 Virgen de Guadalupe de Huayrapuncu</li> <li>- Mejoramiento de los servicios educativos del área de educación física en instituciones educativas priorizadas de nivel primario y secundario de la región.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de servicios educativos de la IE de la comunidad de Pfoccorhuay, distrito de Accha-Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la IE 56125 de Kunturkanki-Canas.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de los servicios de la IE 501352 Virgen del Carmen de Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento, ampliación de los servicios de educación de la IE 51037 Virgen del Carmen de la comunidad campesina de Pillao Matao, distrito de san Jeronimo-Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de la IE 56108 de Lllallapara de Yanaoca-Canas.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura educativa de la IE Libertador Simón Bolívar, distrito de San Pablo-Canchis.</li> <li>- Mejoramiento del servicio de educación en la IE Inmaculada Concepción en el distrito de Sicuani-Canchis.</li> <li>- Mejoramiento del servicio de educación primaria de la IE 50037 Chimpahuaylla, distrito de San Jerónimo.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de servicios educativos de la IE Técnico Agropecuaria San Andrés de Checca-Canas.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la IE 50180 Cuyo Grande, distrito de Pisac-Calca.</li> <li>- Mejoramiento de infraestructura educativa de la IE 56257 de Colquemarca-Chumbivilcas.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la IE 0624 Sagrado Corazón de Jesús de Santo Domingo del distrito de Acopia-Acomayo.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios de la IE Hermanos Ayar-Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios educativos con infraestructura y equipamiento del nivel primario y secundario de la IE 51501 de Urpay del distrito de Huaro-Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento del servicio de educación en la IE 50963 del centro poblado Sondor, distrito de Limatambo-Anta.</li> <li>- Mejoramiento integral de los servicios educativos en la IE Independencia Americana del distrito de Yanaoca-Canas.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de la oferta de los servicios educativos de la IE 50058 Virgen del Carmen de la comunidad campesina de San Juan, distrito de Pomacanchi-Acomayo.</li> <li>- Construcción de la unidad escolar Inca Ripac Ccorao del distrito de San Sebastián-Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la IE Simón Bolívar de Picchu-Cusco.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de la IE 50360 distrito de Accha-Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la IE Daniel Alcides Carrión, distrito de Chamaca-Chumbivilcas.</li> <li>- Instalación del nivel secundaria en la IE Joaquín Meseguer distrito de Ancahuasi-Anta.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de la IE 50051 Daniel Alcides Carrión-Acomayo.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la IE 56350 distrito de Chamaca- Chumbivilcas.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la IE inicial 677 de Cachimayo-Anta.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la IE Patrón Santiago, distrito de Acos-Acomayo.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta educativa en la IE 56279 de Cconchacollo, distrito de Chamaca- Chumbivilcas.</li> <li>- Mejorar la atención de los servicios comunitarios de justicia a las mujeres campesinas víctimas de violencia en ámbitos rurales priorizados de la región Cusco</li> <li>- Mejoramiento carretera Santo Tomas-Colquemarca en Chumbivilcas.</li> <li>- Mejoramiento de prestación de servicios en el Centro de Salud Yanaoca-Canas.</li> <li>- Fortalecimiento de las capacidades para la producción de peces en Ocobamba-La Convención.</li> <li>- Construcción del sistema de desagüe y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Mollebamba del distrito de Urcos-Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento de servicios educativos en las instituciones de formación técnica de las provincias de Cusco, Anta, Calca, Quispicanchis y Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad extractiva y comercializadora de los recursos minerales no metálicos, para las provincias de Anta y Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento del sistema de saneamiento básico en la comunidad campesina de Molle Molle y Huanquite-Paruro.</li> <li>- Ampliación de la oferta de los servicios de salud del primer nivel de atención con unidades móviles y equipos itinerantes en la región.</li> <li>- Construcción de la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru-Cusco.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de los servicios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Clorinda Matto de Turner provincia de Calca.</li> <li>- Ampliación de la cobertura del servicio de atención integral a niños y niñas menores a 36 meses en la provincia de Paucartambo.</li> <li>- Mejoramiento de las capacidades artísticas y creación de infraestructura itinerante para el desarrollo cultural en zonas priorizadas de la región.</li> <li>- Mejoramiento de la oferta del servicio educativo de la IE 50504 distrito de Ccatca-Quispicanchi.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico en la localidad de Huayllapata, distrito de Huancarani, provincia de Paucartambo.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad campesina Juy Huay del distrito de Lares-Calca.</li> <li>- Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de la piña en la zona Amazónica.</li> <li>- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el centro de salud de Challabamba.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del sistema eléctrico convencional de las comunidades de Collana Chequerec, Collanas, Mullakas Misminay, Paucarbamba, Mahuay.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación vía vehicular y peatonal de la prolongación vía expresa entre el sector de Miskapampa y la APV Washington Vera.</li> <li>- Mejoramiento, ampliación del sistema de saneamiento básico de la ciudad de Acomayo.</li> <li>- Instalación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en las localidades de la Zona Noroccidental y Margen derecha de la provincia de Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la atención integral de la salud en el primer nivel de atención a la población de la Micro Red del Centro de Salud de El Descanso, distrito de Kunturkanqui-Canas.</li> <li>- Mejoramiento de la provisión de servicios de salud del Centro de Salud, Nivel I3, Microred San Jeronimo, distrito de Oropesa-Urcos.</li> <li>- Mejoramiento de la provisión de servicios de salud del establecimiento de salud de Ccapi, a Centro de Salud de Nivel I4, microred Yaurisque-Red Cusco.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación de saneamiento básico integral de la localidad de Quincemil- Camanti, provincia de Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento, ampliación del sistema de saneamiento básico de la ciudad de Acomayo.</li> <li>- Mejoramiento de los procesos de industrialización y adiestramiento de la carne de cuy en las provincias de Cusco y Canchis.</li> <li>- Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud Kcauri, distrito de Ccatca- Quispicanchi.</li> <li>- Mejoramiento carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de la carretera Huarcondo-Pachar, distritos de Huarcondo y Ollantaytambo, provincias de Anta y Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento del estadio Inca Garcilaso de la Vega, distrito de Wanchaq-Cusco.</li> <li>- Señalización, áreas de camping y servicios higiénicos en las rutas de acceso al complejo arqueológico Choquequirao.</li> <li>- Fortalecimiento de la actividad turística en Ocongate-Quispicanchi.</li> <li>- Implementación del circuito de aventura San Jerónimo-Huacarpay, provincias de Cusco y Quispicanchi.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de complejo ecológico temático de Pilcopata-Quispicanchi.</li> <li>- Construcción y mejoramiento ciclovía Písaq-Taray-Lamay-Urubamba-Ollantaytambo.</li> <li>- Puesta en valor del Santuario de Tiobamba.</li> <li>- Irrigación Sambor- Urubamba.</li> <li>- Mejoramiento de la infraestructura de riego mayor Pallallaje en las comunidades campesinas de Urinsaya y Querocollana, distrito Coporaque-Espinar.</li> <li>- Capacitación en gestión y producción en sistemas de riego</li> <li>- Irrigación chancamayo</li> <li>- Instalación del sistema de riego Quisco, distrito de Alto Pichigua-Espinar.</li> <li>- Instalación del sistema de riego margen derecha e izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba, distritos Cusipata, Quiquijana, Urcos-Quispicanchi.</li> <li>- Construcción irrigación Checca-Canas.</li> <li>- Instalación irrigación Marampaki, distrito de Ocongate-Qispicanchi.</li> <li>- Irrigación Upis</li> <li>- Equipamiento y capacitación institucional del Plan Meriss Inka.</li> <li>- Manejo y gestión sostenible de cosecha de agua en ecosistemas lacustres alto andinos en la cuenca del Vilcanota en las provincias de Urubamba y Calca.</li> <li>- Adecuamiento al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres de Phausihuaycco, Huillcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huancallo y Rajachac</li> <li>- Adaptación al cambio climático-manejo y gestión de praderas naturales en la cuenca alta del río Apurímac.</li> <li>- Adecuamiento al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres de Pumachapi, Quillayoc, Soclla, Soraccota, Queñayoc, Canta canta, Casuira.</li> <li>- Adaptación al cambio climático: cosecha de agua en microcuencas lacustres de Jachojo, Quishuarani, Sauso y Parhuayso en las cuencas del Alto Vilcanota.</li> <li>- Adecuamiento al cambio climático: conservación y manejo de la biodiversidad aprovechable en comunidades nativas del Bajo Urubamba.</li> <li>- Ampliación y mejoramiento del servicio de protección y gestión de riesgos contra inundaciones en 38 km. del cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco.</li> <li>- Protección y conservación de las microcuencas del río Quesermayo, distritos Taray, Cusco y San Sebastián, provincias Calca y Cusco.</li> <li>- Instalación y mejoramiento de los servicios de protección ante aluviones en la microcuenca de Ramuschaca del distrito de Zurite-Anta.</li> <li>- Desarrollo ganadero de las cuencas lecheras del Alto Apurímac, Alto Vilcanota y Valle Sagrado.</li> <li>- Mejoramiento de las capacidades productivas y competitivas de los criadores de ganado vacuno de las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de cuyes en los 08 distritos de la provincia de Canas.</li> <li>- Mejoramiento del sistema productivo de maíz blanco gigante Cusco en el Valle Sagrado de los Incas.</li> <li>- Fortalecimiento de la producción orgánica de kiwicha en la región Cusco.</li> <li>- Mejoramiento de la producción de haba grano seco en las provincias de Anta, Acomayo, Canchis y Paucartambo de la región Cusco.</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades para el cultivo de hortalizas orgánicas y su comercialización, en las provincias de Anta, Calca, Cusco y Urubamba.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación y manejo de recursos forestales en las provincias de Chumbivilcas y Paruro.</li> <li>- Instalación de tara (caesalpinia spinosa) en sistemas agroforestales en las comunidades campesinas de las provincias de Anta, Calca, Paruro y Urubamba.</li> <li>- Rehabilitación de la carretera Paucartambo-Pillcopata–Atalaya.</li> <li>- Construcción y mejoramiento de la trocha carrozable anexo Jaquira cunca de la comunidad campesina Chicnayhua, Anexos Puna Vaquería, Cuty palomani de Hampatu.</li> <li>- Creación del puente carrozable Huaccaychaca en el tramo Ccapi-Huanoquite, distrito de Ccapi-Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de la capacidad operativa de la subdirección de equipo mecánico de la dirección regional de transportes y comunicaciones del gobierno regional del Cusco</li> <li>- Construcción y mejoramiento carretera Yaurisque-Ranccasa-Paruro.</li> <li>- Mejoramiento de la carretera Hurocondo-Pachar, distritos de Hurocondo y Ollantaytambo, provincias de Anta y Urubamba.</li> <li>- Reordenamiento y rehabilitación del valle del Vilcanota.</li> <li>- Señalización, áreas de camping y servicios higiénicos en las rutas de acceso al complejo arqueológico Choquequirao.</li> <li>- Fortalecimiento de la actividad turística en Ocongate-Quispicanchi.</li> </ul>
--	--

Fuente: Gobierno Regional del Cusco

<http://www.regioncusco.gob.pe/transparencia2015/page/contenido/32>

Ministerio de Economía y Finanzas

<https://ppto-participativo.mef.gob.pe/entrada.php>